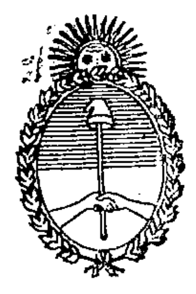


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 14 de noviembre de 1980

NUMERO
24.545
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOMOTORES SUR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Ramos, nacido el 25|1|33, casado, L.E. 4.090.615, domiciliado en Alberti 2923, 4º piso A; Oscar Cámpora, nacido el 1|8|37, casado, L.E. Nº 4.259.179, domiciliado en Mazza 1969; Antonio Angel Martínez, nacido el 18|5|24, casado, L.E. 4.454.830, domiciliado en Brasil 1620 y Taraz Basilio Fylyma nacido el 21|9|35, casado, L.E. 5.602.630, domiciliado en Brasil 1620, todos argentinos, comerciantes. — Constitución: 7|5|80, 22|7|80 y 18|8|80. — Denominación: AUTOMOTORES SUR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Calle Brasil 1620, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta de automotores, chasis, carrocerías, armado y|o reparaciones, importaciones, exportaciones, consignación, comisión, representación y distribución de maquinarias y herramientas para el ramo del automotor. — Capital: $ 20.000.000. dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias y al portador de un voto cada una y de valor nominal de $ 1 cada acción. El capital puede aumentarse al quintuplo en Asamblea Ordinaria. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 4 miembros. En la primera reunión se designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares. designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea designará también un Síndico suplente, por igual plazo. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Taraz Basilio Fylyma; Vicepresidente, Héctor Ramos; Director titular, Oscar Cámpora; Director. suplente, Antonio Angel Martínez; Síndico titular, contador Florentino Alberto Gómez; Síndico suplente, abogada Raquel Jaskelson.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 35.376

SUD Y OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Magín Prada Alvarez, argentino naturalizado, casado, industrial, L. E. 1.441.245, nacido el 8 de julio de 1902, domiciliado en Uruguay 1330, piso 2º A. Capital Federal. — Doña Luisa Murillo de Prada, argentina, nacida el 21 de junio de 1913, casada, comerciante, L. C. 1.577.066, domiciliada en Uruguay 1330, piso 2º, A, Capital Federal. — Iván Roberto Prada, argentino. casado, nacido el 16 de febero de 1932, ingeniero, L. E. 5.138.713, domiciliado en Callao 1872, piso 13, Capital Federal, y Mercedes Olivieri Pennessi de Prada, argentina, casada, ama de casa, nacida el 13 de enero de 1935. C. I. 5.857.839 domiciliada en Callao 1872, piso 13, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18 de diciembre de 1978. —Denominación: SUD Y OESTE S. A. — Domicilio Social: Avenida Callao 1872, piso 13, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta. permuta, fraccionamiento, división, locación, arrendamiento administración y explotación de bienes urbanos o rurales, así como su explotación por sí, o asociada a terceros o por cuenta de terceros, de loteos, clubes de campo, o propiedad horizontal u otras modalidades de explotación de la propiedad inmueble, pudiendo al efecto formalizar, suscribir, rectificar contratos de compra. venta, de locación de obras, de construcción y demás necesarios para el cumplimiento del objeto, presentarse en licitaciones públicas y privadas concursos y concesiones de los gobiernos de la Nación, las provincias, municipalidades, entidades autónomas y autárquicas y gobiernos extranjeros. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo en cabañas, granjas, tambos, estancias y potreros, cultivos, forestaciones, formalización de contratos de arrendamientos, aparcerías y pastoreos, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, exportación, frigoríficos, manufacturas, industrialización, conservación y fabricación de productos de agro, en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 250.000.000 de pesos, representado por 25.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no. Pueden emitir títulos de más de una acción. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o el vicepresidente en su caso, El uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Magín Prada Alvarez; Vicepresidente: Iván Roberto Prada; Director Titular: Luisa Murillo de Prada; Director Suplente: Mercedes Olivieri Pennesi de Prada. — Síndico Titular: Mario Angel Dello Staffolo; y como Síndico Suplente a Mario Neldo Dello Staffolo. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.181. — Enmendado: naturalizado — horizontal obras — haciendas — potreros. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 35.386

COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADRIAN Hermenegildo Ferrari, argentino, casado, 28|11|27, L.E. número 4.897.833, productor, Humahuaca 3939, Capital; Oscar Uboldi, argentino, casado, 1º|3|17, L.E. Nº 146.734, productor, Baunness 2139, Capital; Juan Italo Cordone, argentino, soltero, 7|10|35. L.E. número 4.162.833, productor, Sarmiento 3618, Capital; Salvador Ingrassia, argentino, casado, 14|4|15, L.E. Nº 558.428, consignatario, Billinghurst 953, piso 1º "A", Capital; Saverio Mangialavori, argentino, casado, 15|10|35, L.E. Nº 4.163.767, comerciante, Bililnghurst 132, Capital; Rubén Antonio Noguelra, argentino, casado, 15|9|40, C.I.P.F. Nº 6.158.543, productor, Bulnes 1986, Capital; Domingo Héctor Scigliotti, argentino, casado, 26|2|39, L.E. Nº 4.146.383, comerciante, Salguero 608, piso 13 "A" Capital; Jorge Luis Costa, argentino, casado, 3|1|53, C.I.P.F. número 6.601.485, productor, Obligado 75, Adrogué, Prov. Bs. As.; Alberto Oscar Danio, argentino, casado, 16|9|52, D.N.I. Nº 10.539.494, consignatario, Gaona 1604, Capital; José Antonio Marfil, argentino, casado, 18|2|42, L.E. Nº 4.392.912, consignatario, Emilio Mitre 922, piso 6º "A", Capital; Norberto Santangelo, argentino, casado, 29|11|45, L.E. Nº 4.538.819, productor, Zapiola 1614, Capital; Hugo Alejandro Pietronave, argentino, casado, 20|10|24, L.E. Nº 4.459.374, comerciante, Agüero 568, Capital; Horacio Alberto Ro-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|11|80 (24 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 8)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 8 a 14)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 18)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 22)

sendo, argentino, casado, 18|4|35, L.E. Nº 4.152.752, contador público, Rivadavia 755, piso 4º, Capital; Rubén Alfredo Alonso, argentino, soltero, 30|6|57, D.N.I. Nº 13.103.569, comerciante, Díaz Vélez 4170, Capital; Antonio De Filpo, argentino, casado, 27|1|15, L.E. 131.958, comerciante, Condarco 383, Capital; Francisco Félix Caetano, portugués, casado, 27|7|27, C.I.P.F. Nº 4.307.609, productor, Rivadavia 3937, piso 7 "A", Capital; Sergio Juan Di Meglio, italiano, casado, 14|3|46, C.I.P.F. Nº 5.645.412, comerciante, Mendoza 1130, Luis Guillón, Prov. de Bs. As.; Ezio Santagata, italiano, casado, 20|5|45, C.I.P.F. Nº 5.729.349, empleado, Luis María Campos 4783, Caseros, Prov. de Bs. As.; Pedro Paglieri, argentino, casado, 22|6|36, L.E. Nº 4.179.223, consignatario, Blanco Encalada 1749, Castelar, Prov. de Bs. As.; Vicente Mennillo, italiano, soltero, 12|6|26, productor, Humahuaca 3629, C.I.P.F. Nº 3.956.493, Capital; Aniello Angel Di Meglio, italiano, casado, 6|11|38, C.I.P.F. Nº 5.644.157, comerciante, Mendoza 1112, Luis Guillón, Prov. Bs. As.; Carlos Rubén Abad, argentino, casado, 9|4|45, L.E. Nº 8.129.147, productor, Holmberg 1649, Capital; Pascual Guillermo Muollo, argentino, casado; 29|2|23; L.E. Nº 4.851.334; comerciante, Mendoza 2261, Avellaneda, Prov. Bs As.; Oscar Luis Conforti, argentino, casado, 14|4|38, L.E. Nº 4.274.535, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 233, Capital; Nicolás Pagiia, argentino, casado, 18|9|30, D.N.I. Nº 5.936.601, productor, Azcuénaga 2757, Martínez, Prov. Bs. As.; Salvador Héctor Catalano, argentino, casado, 6|2|44, L.E. Nº 4.423.383, comerciante, Campichuelo 830, piso 10, "A" Capital; Juan Carlos Catalano, argentino, 12|4|30, casado, L.E. Nº 4.052.752, comerciante, Rawson 734, piso 4º, Capital; Ignacio Da Silva Barata, portugués, casado, 22|4|37, C.I. Prov. Bs. As. número 2.014.589, comerciante, Uriburu 508, Monte Grande, Prov. Bs. As.; Antonio Panzitta; argentino, casado; 1º|1|21, D.N.I. Nº 2.346.054, comerciante, Tres Arroyos 2842, Capital; Julio Rodríguez, español, casado, 23|4|36, C.I.P.F. Nº 6.468.618, productor, Guardia Vieja 3458, piso 4, "8" Capital; Hugo Santiago Pagani, argentino, divorciado, 19|11|34, L.E. Nº 7.171.944, comerciante, Avda. Beiró 4668, Dpto. 4, Capital; Alberto Rodolfo Calandri, argentino, casado, 7|5|42, L.E. Nº 6.648.655, comerciante, Víctor Hugo 541, Capital; Enrique Galletti, argentino, casado, 22|3|1931, L.E. Nº 4.242.164, consignatario, Tucumán 3060, Capital; Félix Prieto Juárez, español, casado, 24|9|27, C.I.P.F. número 4.884.944, comerciante, Olleros 3200, Capital; Victorio Orlando Caputo, argentino, casado, 5|9|25, L.E. Nº 4.022.033, consignatario, Quesada 5838, Capital; Alberto Mateo Costa, argentino, soltero, 16|9|17, L.E. Nº 863.000, productor, Rivadavia 3203, piso 4, Capital; Félix Molina, argentino, casado, 28|2|24, L.E. 4.758.125, comerciante, Veinticuatro de Noviembre 722, Capital; Pedro Molina, argentino, casado, 12|3|26, L.E. Nº 4.328.862, comerciante, Avda. San Juan 675, Dpto. "A", Capital; Félix Eduardo Bentivenga, argentino, casado, 2|7|51, D.N.I. 10.129.165, Cachimayo 86, piso 9, Dpto. 32, Capital; Antonio Osado Alvarez español, casado, 15|6|45, C.I.P.F. Nº 9.793.809, comerciante, Florida 835, piso 2, Capital; Roque Bentivenga, italiano, casado, 25|7|1924, C.I. Pol. Fed. Nº 3.957.267, productor, Santa Juana de Arco 3845, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Miguel Felipe Hadad, argentino, casado, 14|2|28, L.E. Nº 4.227.397, comerciante, Pergamino 717, Capital; Bernardo Rosica, argentino, casado, 2|6|1933, L.E. Nº 5.144.604, comerciante, Concepción Arenal 3526, Capital; Roque Montino, italiano, 15 de febrero de 1931, casado, C.I.P.F. Nº 4.482.128, consignatario, Pringles 973, Capital; José Alberto Castro, argentino, casado, 10|3|20, L.E. Nº 1.921.671, comerciante, Colón 468, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Roberto Jorge Festugato, argentino, casado, 12|5|36, L.E. Nº 4.910.730, productor, Veintisiete Nº 672, Mercedes, Prov. Bs. As.; Jorge Jarrouge, argentino, casado, 26|8|33, L.E. 4.126.240, comerciante, Bouchard 2766, Olivos, Prov. Bs. As.; Emilio Fidalgo Pérez, español, casado, 4|12|24, C.I.P.F. Nº 3.305.471, productor, Bergamini 2427, Haedo, Prov. Bs. As.; Osvaldo Montealbetti, argentino, casado, 28|2|19, L.E. Nº 411.738, consignatario, Alcatraz 4317, Capital; Miguel Angel Figueroa, argentino, casado, 12|11|40, L.E. Nº 8.274.517, productor, Avda. Córdoba 4138, piso 1 "A", Capital; Vicente Luján Romeo, argentino, casado, 21|6|30, C.I.P.F. Nº 5.030.848, productor, Avda. Corrientes 4206, Capital; Alberto Andrés Ibáñez, argentino, casado, 10|11|36, L.E. Nº 4.855.601, productor, Segurola 1472, Lanús, Prov. Bs. As.; Serafín Alberto González, argentino, casado, 23|1|43, L.E. Nº 7.732.542, productor, Montes de Oca 792, Capital; José Romanello, argentino, casado, 30|10|30, L.E. Nº 5.568.908, comerciante, Conscripto Bernardi 414, San Martín, Prov. Bs. As.; José Cambareri, argentino, casado, 8|6|30, L.E. 7.316.042, comerciante, Marcos Paz 3720, Capital; Rafael Jorge Tahan, argentino, casado, 4|11|23, L.E. Nº 3.353.572, empresario, San Martín 3055, Mayor Drummond, Luján, Mendoza; Baltasar Isidro Sánchez Hidalgo, argentino, casado, 31|3|44, L.E. número 7.941.1[illegible], productor, Colón [illegible], Villa Marini, San Juan; Victorio Ottella, argentino, casado, 3|8|3[illegible], L.E. Nº 4.137.204, comerciante, José Luis Cantilo 4444, Capital; Daniel Dante Cornito, argentino, casado, 14|6|23, L.E. Nº 2.0[illegible].626, comerciante, Alsina 317, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Roque Anzellotti, italiano, soltero, 27|2|25, C.I.P.F. Nº 2.9[illegible], comerciante, Sanabria 1114, Capital; Carlos Vicente Mastromano, argentino, casado, 1º|1|45, C.I.P.F. Nº 5.270.264, comerciante, Ricardo Gutiérrez 2843, Olivos, Prov. Bs. As.; Raúl Atilio Viani, argentino, casado 9|10|22, L.E. Nº 570.939, productor, Veinticinco Nº 623, Mercedes, Prov. Bs. As.; Osvaldo Alberto Saja, argentino, casado, 5|6|49, L.E. Nº 7.701.119, comerciante, Mitre 541, piso 8º "B", Quilmes, Prov. Bs. As.; — 2) 17|5|80 y [illegible]. — 3) "COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS S.A." — 4) Carlos Gardel 3174, 9º, Capital. — 5) Adquisición, enajenación, administración, construcción, organización, alquiler, concesión y toda forma de explotación de toda clase de mercados de concentración de productos perecederos y no perecederos, elaborados o no, al por mayor y por menor, supermercados, frigoríficos y depósitos, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, o por cualquier otro sistema, y la realización de actividades financieras que no requieran el concurso público mediante inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, al otorgamiento de créditos con garantía o sin ella, la comercialización de acciones, letras de cambio y valores mobiliarios y demás actividades financieras, excluidas de la Ley de Entidades Financieras. — 6) 99 años. — 7) $ 3.150.000.000, representado por 3.150.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea. Acciones nominativas, no endosables, derecho de uno a cinco votos, ordinarias o preferidas, según emisión. — 8) Administración: Directorio, mandato 3 ejercicios. Presidente, Adrián Hermenegildo Ferrari; Vicepresidente, Oscar Uboldi; Directores: Juan Italo Cordone, Salvador Ingrassia, Saverio Mangialavori, Rubén Antonio Nogueira, Domingo Héctor Sciglìotti. Directores suplentes: Alberto Oscar Danio, Jorge Luis Costa, José Antonio Marfil, Norberto Santángelo; Consejo de Vigilancia: 3 años; Presidente, Alberto Horacio Rosendo; Vocales: Rubén Alfredo Alonso, Hugo Alejandro Pietronave; Vocales suplentes: Antonio De Filpo, Francisco Félix Caetano, Vicente Mennillo. — 9) Presidente; en ausencia o impedimento, Vicepresidente y también el Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — 10) Al 31 de diciembre. — E|líneas 18|2|42 — 18|4|36 — casado — 20|5|45 — C.I.P.F. Nº 3.956.496 — 12|4|30 — 14|6|23 — comerciante — 8|7|80 — excluidas de la Ley de Entidades Financieras: Valen. Entre líneas: y también el Vicepresidente y un Director en forma conjunta: Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 609.000 — Nº 35.414

AGROPECUARIA LA PACIFICA DE TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 764 de fecha 9 de setiembre de 1977, y Complementarias Nº 77 del día 19 de febrero de 1979, y Nº 387 del día 2 de octubre de 1979, la sociedad "Vitelina Sociedad Anónima", por Asambleas de fecha 8 de setiembre de 1977 y 7 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 8.491, ha modificado los artículos primero, tercero, cuarto, octavo y decimotercero de su Estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: Con la denominación de "AGROPECUARIA LA PACIFICA DE TANDIL SOCIEDAD ANONIMA", continuará funcionando la que fuera constituida bajo el nombre de "Vitelina Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín número 140, piso dieciocho, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, compra, venta, permuta, cruza de ganados y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta, acopio de cereales; b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 90.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimotercero: Toda Asamblea debe ser citada en la forma prevista en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Directorio: Presidente: Wenceslao H. M. Bunge; Vicepresidente: José Manuel Saravia; Director titular: Ana María Hermida de Ara: Síndico titular: Hugo Santiago Arce; Síndico suplente: Adolfo Durañona. — S|raspado: "las operaciones". Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 35.419

EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 238 de fecha 2 de junio de 1980, la Sociedad: EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 30 de abril de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 7.677, ha modificado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y seis millones de pesos, representado por trescientas sesenta millones de acciones ordinarias de valor nominal cien pesos cada una. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — S|raspado: "cien". Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 35.420

PARTENON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 21 de junio de 1978 según Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 29 de mayo de 1978, en "Partenón Sociedad Anónima", antes "PARTENON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", se ha reformado la denominación de la sociedad y se ha aumentado el capital social en la suma de pesos treinta y nueve millones cuatrocientos mil a la suma de pesos cuarenta millones. Quedando el Art. Cuarto redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de $ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos) representado por 4.000.000 (cuatro millones) de acciones de $ 10, cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria dicho capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo previsto al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Quedando el Art. Quinto redactado de la siguiente manera: Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas y éstas a su vez endosables o no. Del mismo modo pueden ser ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.200 — Nº 35.427

BUCANERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Denominación: BUCANERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — La Sociedad resuelve por asamblea de fecha 8 de setiembre de 1978, aumentar el Capital Social a la suma de pesos 15.150.000 (quince millones ciento cincuenta mil) y reformar los arts. 4º y 8º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres directores y un máximo de doce, con mandato por dos años. — Entrelíneas: 4º y. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 35.428

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 730 de fecha 4 de agosto de 1980, al Folio 2.140 ante el Escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310, de esta Capital Federal; los accionistas de ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1980, resolvieron la reforma del Artículo 22 de su estatuto redactado así: Artículo Vigesimosegundo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos, Cuadro I y la Memoria, de acuerdo con las normas de los artículos 63 y siguientes de la Ley 19.550. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 35.439

BRUFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15|9|1980, pasada ante el Escribano Julián William Kent, al Folio 593 del Registro 1.160, de Capital interinamente a cargo, los señores Delia Rosa Bruno, soltera, nacida el 25|3|1944, comerciante, con L. C. número 4.786.850, domiciliada en calle Honorio 753, 6º D; don Alfredo Emeterio Sarmiento, soltero, nacido el 22|9|1930, comerciante, con C. I. P. F. 3.152.740, domiciliado en calle Manuel Artigas 6076; don Horacio Jorge Monti, viudo, nacido el 5|9|1926, comerciante, con D. N. I. 5.547.517, domiciliado en calle Soldado de la Independencia 1027, 4º F; y don Gerardo Marcelo Mainetti, casado, nacido el 22|[illegible]|1941, ingeniero civil, con D. N. I. 4.379.146, domiciliado en calle 24 de Octubre 544, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, los restantes vecinos de Capital Federal, todos argentinos, constituyeron de acuerdo con la Resolución General Nº 3, de la I.G.P.J. Estatuto Modelo, la sociedad BRUFRAN S. A., con domicilio social en la calle General Urquiza 56, piso 15, dpto. A, la que tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, a la adquisición o enajenación por cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, a su explotación y administración, así como las operaciones regidas por la Ley 13.512 y su re-

glamentación o leyes y disposiciones que rijan la materia. — El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000 (cien millones). — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Se integra el Directorio: Presidente, Delia Rosa Bruno; Vicepresidente, Alfredo Emeterio Sarmiento; y Directores: Gerardo Marcelo Mainetti y Horacio Jorge Monti; Síndico titular, Dr. Norberto Juan Franza y Síndico suplente, Dr. Miguel Angel Bau... — Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.262 del 17|10|80. —Fecha de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 35.445

KANTAI

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers, con fechas 9 de noviembre de 1977, y su complementaria del 11 de marzo de 1980, y escritura del 20 de marzo de 1980, a los Folios 1.272, 481 y 536 del Registro 316 a su cargo, la sociedad KANTAI SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS", aumentó el Capital Social de $ 140.000 a $ 700.000 y emitió la totalidad del capital aumentado y adecuó el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550, y aumentó el Capital Social de $ 700.000 a $ 4.500.000 y emitió la totalidad del capital aumentado. — El Estatuto Social se adecuó en la siguiente forma: Domicilio: Cangallo 700, cuarto piso. — Duración: Cincuenta años, a contar del 8 de febrero de 1971. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización de toda clase de mandatos y representaciones, y la prestación de servicios y asesoramientos inmobiliarios. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos 4.550.000, representado por 455.000 acciones de $ 10 v|n. cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 7 con mandato por un año. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular por un año, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.188. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 35.450

DUPONT Y WERENKRAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers con fecha 1º de agosto de 1979, al Folio 1.723, Registro 316 a su cargo, según Asamblea del 14|5|79, de la sociedad "Dupont y Werenkraut Sociedad Anónima", se aumentó el Capital de la Sociedad de $ 1.000.000 a $ 4.900.000, se emitió la totalidad del capital aumentado en 390.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y $ 10 v|n. cada acción, se cambia la denominación de la sociedad, y se modificaron los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º) con el nombre de Werenkraut y Asociados Sociedad Anónima, continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de DUPONT Y WERENKRAUT SOCIEDAD ANONIMA, teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Belgrano 530, 4º piso, Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones novecientos mil pesos, representado por cuatrocientas noventa mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.775 — E|l.: Belgrano 530, 4º, piso Capital. — Vale. E|l.: según Asamblea del 14|5|79; interinamente. Valen.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 35.451

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS (CADIMM)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital Jorge A. Ibáñez, con fechas 25 de agosto y 16 de octubre del corriente año, a los folios 413 y 508 del Registro 864 a su cargo, los señores; Peter Duncan Roberts, argentino, casado, de 34 años, Libreta de Enrolamiento 8.245.459, técnico; y doña Hilda Norma Pérez Baches de Roberts, argentina, casada, de 33 años, Libreta Cívica 5.772.042, ama de casa; domiciliados en Wilde 160, Boulogne Sur Mer, Buenos Aires, constituyeron la siguiente sociedad: COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA (CADIMM). — Domicilio: Avenida Córdoba 435, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante su intervención como empresa contratista, supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, en cualquiera de sus especialidades. Construcción o reparación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamos de bancos y entidades nacionales, provinciales, municipales, particulares o de previsión; b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, loteos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Mandatos y Representaciones: Toda clase de mandatos y representaciones y la prestación de servicios y asesoramiento en la materia que forma el objeto social descripto. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Financieras: Consistentes en el aporte de capitales en dinero o en especie a personas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas, con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente, Peter Duncan Roberts; Vicepresidente, Hilda Norma Pérez Baches de Roberts; Director, Harold Duncan Roberts; Síndico titular, Alberto Zavalia Lagos; Síndico suplente, Juan Alfredo Lagos Mármol. — Resolución I.G. P.J. Nº 8.505. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 35.452

TORTOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Ibañez, con fecha 1º de julio de 1980 al Folio 303 del Registro 864 a su cargo, los señores: Eduardo Martín Ottolenghi, argentino, casado, de 41 años, con Libreta de Enrolamiento 4.294.314, médico, domiciliado en Luis Agote 2364; doña Graciela Guevara Lynch de Ottolenghi, argentina, casada, de 33 años, Libreta Cívica 5.769.555, empleada, domiciliada en Luis Agote 2364; y Fernando Martín Alonso, argentino, soltero, de 24 años, Documento Nacional de Identidad número 11.774.688, empleado, domiciliado en Avenida Quintana 227, tercer piso A; todos de esta Capital Federal; constituyeron la siguiente Sociedad: TORTOLA S. A. — Domicilio: Paraguay 1365, tercer piso, departamento 22, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, crías e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criadores e invernadores, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; c) Financieras: Consistentes en el aporte de capitales en dinero o en especie a personas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente, Eduardo Martín Ottolenghi; Vicepresidente, Graciela Guevara Lynch de Ottolenghi; Director, Fernando Martín Alonso; Síndico titular, Alvaro Eugenio Giribone; Síndico suplente, Horacio Pizarro Quesada. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.854. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: interinamente; La Sociedad adopta el Estatuto ... I.G.P.J. 3|79. Valen.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 35.453

REPUESTOS FIREP

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de abril de 1979, según lo resuelto por la Asamblea del 30 de agosto de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.805 del 5|9|1980, fue modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales de la sociedad REPUESTOS FIREP SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), representado por veinticuatro millones de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo llevarse a escritura pública, oportunidad en que se pagará el sellado de ley. — S|r.: Industrial; Ordinaria; debiendo. Valen. — E|líneas: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 35.466

BETA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1980, protocolizadas mediante escritura pública Nº 644 del 10|7|80, la sociedad BETA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió aumentar su capital, elevándolo de $ 250.000 a 470.000.000, emitir acciones correspondientes, adecuar el estatuto a la Ley 19.550 y cambiar la denominación social. Denominación: Beta S.A. — Domicilio: Reconquista 662, 2º piso, Capital. — Plazo: 99 años, desde el 1|12|52. — Objeto: compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, muebles, embarcaciones, edificios, semovientes, negociaciones y explotaciones rurales, agropecuarias y granjeras. — Capital: Pesos 470.000.000. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato 1 ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 10|7|80. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 35.477

FA. AR. CAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Fidel Camillo, casado, argentino, nacido el 21 de enero de 1929, L.E. 5.558.184; Angela María del Rosso, casada, argentina, nacida el 1º de octubre de 1931, L.C. 2.909.131; Adriana Victoria Camillo, soltera, nacida el 12 de julio de 1959, D.N.I. 13.340.399, de profesión industrial, ama de casa y empleada, todos domiciliados en Dardo Rocha 1931, José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escrituras: Nº 69 del 13|5|80, Nº 328 del 30|5|80 y Nº 405 del 24|6|80. — 3º) FA.AR. CAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 467|A, piso 11 C. — 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta de toda clase de elementos, ya sea materia prima, productos terminados y|o semiterminados, relacionados directa o indirectamente con artefactos electrodomésticos, su importación y exportación. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos, por un ejercicio. Presidente, Fidel Camillo; Vicepresidente, no se designa; Vocal; Angela María del Rosso; Vocal, Adriana Victoria Camillo; Síndico titular, Julio Rodríguez y Síndico suplente a Constantino Di Giorno. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de mayo de cada año. — 7º) Capital Social: Pesos 20.000.000.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 35.480

EUROSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eduardo Miguel Maqui, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.439.261, de 35 años de edad, domiciliado en Cuba 1836, 9º piso, dpto. D, Capital Federal y Eduardo Efraín Norbis (h), argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.398.617, de 37 años de edad, domiciliado en Av. Las Heras 3759, 5º piso, dpto. A, Capital Federal, todos los nombrados hábiles para contratar. — Fecha de Instrumento: Escritura Nº 26 del 16 de setiembre de 1980, pasado ante la escribana Ofelia J. Bruno, titular del Registro Nº 784, de Capital. — Denominación: EUROSERVICE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Florida 520, oficina 304, de Capital Federal. — Objeto Social: 1º) Estudio de mercados, recopilación y procesamiento de información, presentación de ofertas en representación de terceros en licitaciones públicas o privadas, asesoramiento, asistencia técnico administrativa, representación en ejecución de obras determinadas y trámites de importación y exportación; 2º) Comercialización, importación y exportación de productos químicos y metalferrosos. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto y con valor de $ 1 cada una. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente, Eduardo Efraín Norbis (h); Vicepresidente, Norberto Bernardo Sala, argentino, casado, L.E. 7.726.690, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 3079, 5º piso, dpto. J, de Capital Federal; Director titular, Alberto Alejandro José Galati, argentino, soltero, con D.N.I. 11.427.741, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Av. Paseo Colón 1195, piso 13, dpto. E, de Capital Federal. — Sindicatura: Síndico titular, Virgilio José Luis Martínez de Sucre, argentino, casado, L.E. 4.355.760, de 48 años de edad, abogado, domiciliado en Coronel Pedro Calderón de la Barca 285, de Capital Federal; índico suplente, Carlos Alberto García Duque, argentino, casado, D.N.I. 4.442.198, de 35 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 1040, de Capital Federal. — Duración de los Mandatos: Los miembros del Directorio duran dos años en su cargo y los Síndicos titular y suplente duran un año en su cargo. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. La sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas aprobado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 35.482

ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Que por escrituras Nº 812 pasada el 15 de julio de 1980 al folio 2.614 y Nº 1.106 pasada el 15 de setiembre del mismo año al folio 3.605, ambas del Registro 312 de esta ciudad, quedaron protocolizadas las Actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril del corriente año, con respecto a los artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos, en la siguiente forma: Art. 4º) La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la fabricación y venta de alpargatas y calzado de todas clases, artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética, artículos de caucho y otros materiales, productos plásticos y químicos en todos sus ramos, máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo, curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos, realizar trabajos de imprenta y afines, cultivar, preparar o producir toda clase de fibras, preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la sociedad, tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse. Art. 5º) Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto. A. 6º) El capital de la sociedad es de $ 134.224.331.000 (ciento treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro millones trescientos treinta y un mil pesos) representado en acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. Mientras el valor de las acciones no esté debidamente integrado, el suscriptor tendrá derecho por la suma integrada a certificados provisorios de acciones, que serán nominativos. Las acciones son indivisibles, la sociedad no reconocerá sino un propietario de cada acción. Los títulos podrán representar una o más acciones, y ser éstas ordinarias o preferidas y al portador o nominativas, endosables o no, y se entregarán al accionista una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho. Tanto los títulos definitivos como los certificados provisorios llevarán las menciones requeridas por la ley y la firma autógrafa de un Director y de un miembro del Consejo de Vigilancia, pudiendo dichas firmas ser impresas. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de este estatuto.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 35.485

JOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos María Garrido, argentino, nacido el 17 de julio de 1943, con L.E. Nº 4.416.848, comerciante, casado con Jorgelina Juana Faure, domiciliado en Virrey Loreto 2507, piso 5º, de esta Ciudad; Jorgelina Juana Faure de Garrido, argentina, nacida el 1º de enero de 1944, con L.C. Nº 4.937.346, comerciante, casada con Carlos María Garrido, con el mismo domicilio que el anterior. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de agosto de 1979 por escritura Nº 808, pasada al Folio 3.001 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3º) Denominación: "JOCAR S.A.". — 4º) Domicilio: Rodríguez Peña 336, piso 2º, oficina 26. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — 6º) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000, representado por veinte mil acciones de v$n. 1.000 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente: Carlos María Garrido: Vicepresidente: Jorgelina Juana Faure de Garrido; Síndico titular: Eduardo Oscar del Piano, argentino, contador, casado, con L.E. Nº 4.264.761, domiciliado en Sarmiento 580 de esta Ciudad; Síndico suplente: Orlando Alfonso Gualtieri, argentino, contador, casado, con L.E. Nº 8.254.056, con domicilio en Sarmiento 580, de esta Ciudad, ambos con mandato por un año. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E-líneas: el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Enmendado: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.40 — Nº 35.486

NORGI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JORGE Isaac Tobal, argentino, casado, empresario, 56 años, L.E. 4.213.350, domiciliado en Viamonte 2584, Capital; y José Elías Tobal, argentino, soltero, 25 años, contador público nacional, D.N.I. 11.499.423, domiciliado en Viamonte 2584, Capital Federal. — 2º) 16 de setiembre de 1980. — 3º) NORGI S.A. — 4º) Viamonte 2584, Capital. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Compra, venta, locación, administración o intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7º) $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — 8º) Presidente: Jorge Isaac Tobal; Vicepresidente: José Elías Tobal. Mandato: 2 años. — Síndico titular: Saúl Alfredo Torres; Síndico suplente: Jorge Daniel Grucki, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de marzo de cada año. — La sociedad fue conformada por la I.G.P.J. por Resolución 8.039 del 10|10|80. — Enmendado: 2. Vale. — E|líneas: éstos por un año. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 35.513

ATIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de febrero de 1980, pasada al Folio 197 del Registro 204, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1979, de la sociedad "ATIME S.A.", en la que se resolvió aumentar el capital de $ 100.000 a $ 100.000.000, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, y de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Aprobado según Resolución I.G.P.J. Nº 8.322 del 20 de octubre de 1980.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 35.544

QUIMICA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escrituras del 1|10|79, 25|4|80 y 10|6|80, pasadas a los folios 1.083, 70 y 296, ante el Escribano de Cap. Fed. Antonio E. H. Cartaña, titular del Registro 960, en la sociedad "QUIMICA HOGAR S.A.", por Actas de Asambleas del 13|7|79 y 17|9|79, se modificaron los artículos 1º y 8º del Estatuto Social, quedando redactados así: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Química Hogar S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San José 352, 4º piso". — "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 5 a 9 miembros, con mandato por 2 años". — Resolución I.G.P.J. Nº 6.037.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 35.556

COMPAÑIA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: COMPAÑIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA. — Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10|4|79 se dispuso modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, protocolizada mediante escrituras públicas de fechas 13|6|79 y 4|7|80 (complementaria), ambas otorgadas ante el Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal, todo lo cual fue conformado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 5.033 de fecha 16|10|80. — Artículo 3º: El objeto social es la importación, exportación, industrialización, comercialización, exploración, explotación, extracción, producción, transporte y servicios conexos, en todas sus etapas, de productos químicos de origen natural o sintético, de productos petroquímicos, de productos minerales sólidos, líquidos y gaseosos en todas sus categorías, plaguicidas de todo tipo, fertilizantes, elementos de sanidad y limpieza doméstica y derivados vinícolas, así como la prestación de servicios y asesoramientos por medio de profesionales

con título habilitante cuando así corresponda, relativos a dichos fines, incluyendo la transferencia de tecnología relacionada con las actividades precitadas, pudiendo asimismo desarrollar explotaciones agrícolas y ganaderas para el ensayo y control de los mismos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el país y en el extranjero por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o mediante la participación en sociedades constituidas o a constituirse. — S|r.: ganaderas. Vale. — E|l.: interinamente. Vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.552

GYPSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvia Liliana Caraduje, argentina, nacida el 9|10|1958, empresaria, soltera, titular del D.N.I. 13.258.583, domiciliada en la calle 2 de mayo Nº 4319, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, y don Alberto Martín Iribarne, argentino, nacido el 26|12|56, empresario, soltero, titular del D.N.I. Nº 12.681.682, domiciliado en la calle Simón de Iriondo Nº 1.223, de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en la Cap. Fed. 2º) Fecha de Constitución: El 5 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: "GYPSE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Alberto Martín Iribarne; Vicepresidente a: Silvia Liliana Caraduje, con mandato por 3 años; Y Organo Fiscalizador, Síndico titular a: Víctor José Capellino y Síndico suplente a: Javier Aitor Cortázar, con mandato por un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Balance: El 31 de agosto de cada año. — 11) Características de las Acciones que se Emiten: Que el capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — 12) Resolución Nº 8.328 del 20|10|80. Sede de la sociedad se fija en Ayacucho 980, piso 4º, "C".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 35.568

PAMPTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto y Aumento de Capital; Sede de la Sociedad: Lavalle 2229, Ciudad de Buenos Aires. — Por Asamblea General Extraordinaria del 2|1|79, Escritura Nº 50 del 27|4|79, "PAMPTEX SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar el capital a $ 5.000.000 y modificar los arts. 1º y 4º del Estatuto Social, los que quedan redactados del siguiente modo: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Pamptex Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la dirección que determine el Directorio, el que podrá en el futuro establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier punto del país o en el extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria o extraordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución respectiva deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 35.575

DE FRANCESCO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Roberto De Francesco, argentino, C.I. 6.616.408, comerciante, nacido 3|10|37 y Gladys Beatriz Romano, 26|8|43, argentina, abogada, C.I. 5.133.673, ambos casados y con domicilio en Montevideo 711, 4º piso "8", Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 3|9|80. — 3) Denominación: DE FRANCESCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Montevideo 711, 4º piso, "8", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de: negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, construcción, locación, urbanización, intermediación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos, rurales, construcción de obras públicas, importación y exportación de materias, maquinarias para la construcción y toda clase de operaciones que autorice la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Síndicos por un ejercicio. — Presidente: Roberto De Francesco; Vicepresidente: Gladys B. Romano; Síndico titular: José María Nonell, abogado; Síndico suplente, contador público Juan Antonio Conde. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. E|l.: "26|8|43". Vale. — Enmendado: "y Compañía Sociedad Anónima", "Beatriz". Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.585

DAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19|10|79, pasada ante Escribano Luis A. Beruti, en virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria del 2|5|79, se reformaron los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, en la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina DAVER S. A., tiene su domicilio legal en la calle Malabia 952, Capital Federal, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social es de cinco millones de pesos, representados por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550 la que se elevará a escritura pública. — S|r.: "2|5|79". Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 35.609

EDITORIAL ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN instrumento privado del 13 de agosto de 1980, se transcribieron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., del 23 de mayo de 1980, de ampliar el capital de $ 6.600.000.000 a $ 44.000.000.000 y para ello reformar el Art. 6º del estatuto conforme el siguiente texto: Art. 6º) El capital social queda fijado en la suma de cuarenta y cuatro mil millones de pesos ($ 44.000.000.000), representado por cuatrocientas cuarenta millones de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de las que 225.424.980 confieren derecho a 5 votos y 214.575.020 confieren derecho a 1 voto. Las acciones que se emitan, conferirán 1 o 5 votos, según se disponga al emitirlas. El capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo mediante resolución de la Asamblea, la que fijará las características de las acciones ordinarias o preferidas, a emitirse por razón del aumento del capital, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Los títulos de las acciones y los certificados provisionales, deberán contener, cuando menos, las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. Las acciones preferidas emitidas sin derecho a voto, tendrán derecho a un voto cada una durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, o cuando se consideren las materias incluidas en el cuarto párrafo del Art. 244 de la Ley 19.550 o en el caso de que se cotizaren en bolsa y se suspendiere o retirare dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esa situación. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades. Queda facultada la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria para emitir bonos de participación por prestaciones que no sean aportes de capital y sólo darán derecho a participar en las ganancias del ejercicio, hasta un límite máximo del seis por ciento (6 %). Los mismos podrán ser al portador o nominativos, transferibles o no. La modificación de las condiciones de su emisión, requerirá la conformidad de los tenedores de la mayoría absoluta de la clase respectiva, la que se expresará en Asamblea convocada a ese efecto. Asimismo, mediante resolución de la Asamblea se podrán emitir bonos de participación a favor del personal de la sociedad. Las ganancias que les corresponda, que no podrá superar el 6 % de las utilidades de la sociedad, se computarán como gastos. Dichos bonos serán nominativos e intransferibles y caducarán con la extinción de la relación laboral, debiéndose abonar la participación que corresponda contemporáneamente con el dividendo. Asimismo se reformó el Artículo 5º, cuyo nuevo texto es el siguiente: Art. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción e impresión de libros, diarios, revistas, publicaciones y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica, de todo tipo de mercaderías relacionadas con la vestimenta, indumentaria, artículos deportivos, de cotillón, bazar y menaje, obras de arte y sus reproducciones. La producción, explotación y distribución de programas radiales y televisivos, así como también de material gráfico, discográfico y fílmico y la comercialización de espacios de radio y televisión y la realización de actividades publicitarias. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, emblemas, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y|o extranjeros. — Industriales: La transformación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos vinculados con la industria gráfica, la explotación de talleres gráficos en todas o cualesquiera de sus formas, especialidades o modalidades mediante el empleo de cualquier técnica. agropecuarias: La administración y|o explotación en todas sus formas y aspectos de establecimientos agropecuarios y la forestación y reforestación, todo ello en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Inmobiliarias: La compra venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. Financieras y de Inversión: Participar en otras sociedades y empresas del país y del extranjero, constituidas o a constituirse con las limitaciones del Art. 31 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Resolución aprobatoria C. N. V. Nº 6.165|A del 28 de octubre de 1980. — E|l.: Artículo 5º, A. Valen. — Testado: Razón, Artículos. Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 449.400 — Nº 35.586

BAY STATE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: BAY STATE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Por escritura del 28|12|79, pasada ante escribano Luis A. Beruti, en virtud de lo resuelto en el acta de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|79, se reformó el artículo cuarto del estatuto social en la siguiente forma: El capital social se fija en pesos 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires octubre 14 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 35.610

DANCARDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 92 de fecha 20 de marzo de 1980, pasada al folio 324 del Registro Notarial número sesenta del Partido de La Plata, a cargo del Escribano Domingo Ernesto Marino, según Asamblea del 12|6|79, se protocolizó el aumento de capital a $ 6.000.000 y adecuación de Estatutos a la Ley 19.550, cuyos principales enunciados son: Fecha de los instrumentos: 17 de junio de 1968 y 20 de marzo de 1980. — Denominación: DANCARDE SOCIEDAD ANONIMA (antes: Dancarde S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.). — Domicilio: Francisco Beiró 4764|68, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmportación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, materias primas, mercaderías, bienes y productos para el uso industrial y del automotor. La elaboración y fabricación de productos metalúrgicos y en especial de todos los procesos de fundición y fabricación de elementos, partes y repuestos para la industria automotriz. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de tres y un máximo de siete por mandato por tres años, siendo reelegibles. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: permuta; todos: todos; los; número. Valen. E|l.: interinamente; (antes: Dancarde S. A. Com., Ind., Fin. e Inmb.); según Asamblea del 12|6|79. Valen.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 48.503

TRANSPORTES Y ALMACENAJES KARAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional del Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: socios: Luis Macri, divorciado, argentino, nacido el 15|4|49, comerciante, L.E. 5.263.577, domiciliado en Presidente Mitre y Quintana, La Cumbre, Pcia. de Córdoba; Rosa Liliana Steinberg, soltera, argentina, nacida el 1º|7|58, estudiante, Documento Nacional de Identidad 12.745.496, domiciliada en Medrano 1922, Capital Federal, por escritura del 20 de octubre de 1980 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad TRANSPORTES Y ALMACENAJES KARAMI S.A., domicilio social: Juez Magnaud 1157, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte de carga y almacenaje de todo tipo de mercaderías en tránsito, subcontratista de fletes, operador de contenedores, importadora y exportadora; Capital social: es de $ 20.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso: Presidente: Luis Macri: Vicepresidenta: Rosa Liliana Steinberg; Síndico Titular: Ernesto Aldo Monti; Síndico Suplente: José Gustavo Carrizo. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Testado. Titular: no vale. E|l.: interinamente a cargo. vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo Favier Dubois, Secretario.

$ 121.800 — Nº 48.525

TUVALEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional del Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Arturo Ballester Molina, argentino, de 51 años, casado, licenciado en adm. de empresas, domiciliado en Callao 1685, 1º piso, Capital, L.E. 4.235.503; Luis Muro de Nadal, español, de 65 años, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Alvear 1668, 2º piso, Capital, C.I. 513.648 y Guillermo Carlos Llorente, argentino, de 35 años, casado, licenciado en adm. de empresas, C.I. 4.406.568; domiciliado en Chile 537, 4º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|8|80. Denominación: TUVALEC S.A. Objeto: Comercial: distribución, consignación, depósito o almacenamiento ya sea con marca propia o de terceros de origen nacional o de terceros de los siguientes bienes: válvulas forjadas o fundidas y|o bola y|o especiales para uso industrial, químico, petroquímico y petrolero. Tubos y accesorios de acero inoxidable. Accesorios para tuberías. Materiales eléctricos en general tales como conductores, tableros eléctricos, conectores, contactores, etc. Herramientas y accesorios de uso normal y|o especial en la indutria química, petroquímica y petrolera. Materias primas y|o subproductos y|o materiaes para uso industrial, químico o petroquímico, como soda cáustica soda solvay, pinturas anticorrosivas y aislantes, material refractario. Importación-Exportación: operaciones temporarias o no de importación de materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados sean de carácter industrial o comercial, bienes de capital, maquinarias y herramientas. Mediante el ejercicio en el país y o en el exterior, de la representación, agencia, comisión o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio, colocación o distribución de los bienes citados. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de gestiones o prestaciones de servicios vinculadas y|o conexas a la representación de firmas extranjeras y|o nacionales fabricantes de bienes de capital y|o consumo, tales como hornos eléctricos para la industria metalúrgica, caños de fibra de vidrio para la industria química y petroquímica, maquinaria para envasamiento de productos alimenticios, maquinaria clasificadora de legumbres materia! telefónico en general, etc. Equipamientos industriales o civiles y|o mediante el concurso en licitaciones públicas nacionales, provinciales, municipales o privadas, sea en forma directa, asociados o como proveedores de materiales o tecnología a empresas concursantes, actuando en nombre propio o de terceros, o por cuenta de terceros, sea en calidad de representante, agente, comisionista, mandatario o gestor. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionado con el objeto de esta sociedad. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 90.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente mandato un año. Presidente: Arturo Ballester Molina. Directores: Luis Muro de Nadal y Guillermo Carlos Llorente. Síndico Titular: Manuel Liñares. Síndico Suplente: Miguel Alberto Guevara. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: San Martín 439, Capital.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, Secretario.

$ 252.000 — Nº 48.531

GUTERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La Sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, nacido el 9|7|22, L.E. 4.522.496 y Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, ambos domiciliados en Arribeños 1435, 8º piso, Capital. Instrumento de Constitución. Escritura pública del 22|9|80. Denominación: GUTERSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Córdoba 443, 2º piso "A". Capital. Objeto: Actividades inmobiliarias; comprar, demoler, construir, vender y|o alquiler en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras pública, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Salomón Herman. Vicepresidente: Gustavo Mario Herman. Síndico Titular: Rafael Roberto Bejar. Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8129|80.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 113.400 — Nº 48.535

LA VIZCACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La Sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Andrés del Campo García, casado, español nacido el 12|2|48, ingeniero agrónomo, pasaporte español CO. 2291|76 y Joaquín Domínguez Pereira, casado, español, nacido el 2|1|53, ingeniero agrónomo, pasaporte español SE. 3971|77, ambos domiciliados en Alsina 1315, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|8|80. Denominación: LA VIZCACHA S.A. Domicilio: Alsina 1315, Capital. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganados de cualquier especie, tipo y calidad, su compraventa, importación y exportación, así como la explotación de tambos, granjas y campos de pastoreo y la producción y comercialización avícola. b) Realización del ciclo integral de siembra y cosecha de especies cerealeras oleaginosas, graníferas forrajeras, fibrosas frutícolas, y hortícolas. Compraventa, importación y exportación, el acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de operaciones emergentes de la consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria. c) Organización y ejecución de planes de forestación, la recuperación de tierras áridas e improductivas, la tala de bosques y montes y la industrialización primaria de la madera y su comercialización. d) Compra, venta, importación y exportación de maquinarias y equipos destinados a la preparación del suelo, la siembra y recolección de productos agrícolas y para la elaboración de productos de granja y los que requiera la expotación ganadera. e) Compra, venta y arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la explotación agrícolo-ganadera. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Andrés del Campo García. Vicepresidente: Manuel Prado Varela. Síndico Titular: Eusebio Francisco Pacheco. Síndico Suplente: Carlos María Busignani. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7903|80.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 176.400 — Nº 48.534

EXIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, nacido el 9|7|22, L.E. 4.522.496 y Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, ambos domiciliados en Arribeños 1435, 8º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 22|9|80. Denominación: EXIT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Córdoba 443, 2º "A" Capital. Objeto. Actividades inmobiliarias; comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púbico de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Salomón Herman. Vicepresidente: Gustavo Mario Herman. Síndico Titular: Rafael Roberto Bejar. Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. número 8120|80. E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 113.400 — Nº 48.536

FINCA EL CRESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: José Antonio Llorente, argentino, casado, hacendado, L.E. 411.673, de 61 años, domiciliado en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3416, 6º piso, Capital y Saturnino Llorente, argentino, casado, de 64 años, hacendado, L.E. 266.728, domiciliado en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3416, 7º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|9|80. Denominación: FINCA EL CRESTON S.A. Domicilio: San Martín 439, 13 piso, Capital. Objeto: Agrícola-Ganadero: Explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícola-ganaderos, y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícolo-ganaderos. Comercial: Compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías o semovientes vinculados a la actividad agrícola-ganadera. Ejercer o desempeñar representaciones comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente mandato un año. Presidente: Saturnino Llorente. Vicepresidente: José Antonio Llorente. Síndico Titular: Héctor Fernando Guevara. Síndico Suplente: Miguel Alberto Guevara. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. número 7579|80. E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 134.400 — Nº 48.537

ASCETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Aurelio Zurro, español, comerciante, casado, nacido el 27|8|08, C.I. 1.474.485; Mabel Teresa Orellana de Zurro, argentina, casada, L.C. 0.044.638, nacida el 9|12|15, ama de casa, ambos domiciliados en Av. Callao 2024, 5º piso, Capital; Román Luis Leo Rostagno, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|10|37, L.E. 4.260.084 y Mabel Beatriz Zurro de Rostagno, argentina, ama de casa, nacida el 31|5|40. L.C. número 3.866.168, estos ultimos domiciliados en Libertad 1535, 12 piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|4|77, 5|12|77 y 22|10|79. — Denominación: "ASCETA S.A.". — Domicilio: Montevideo 735, 7º piso, Capital. — Objeto: Explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta de hacienda, cereales y productos vitivinícolas y forestales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada acción y de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Aurelio Zurro; Vicepresidenta: Mabel Beatriz Zurro de Rostagno; Vocales: Mabel Teresa Orellana de Zurro y Román Luis Leo Rostagno; Síndico titular: José Antonio Tomé; Síndico suplente: César Augusto Villagrayor. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.514|80.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 48.538

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA,

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del estatuto de la sociedad "COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto, Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1980, según acta protocolizada por escritura Nº 76, del 12 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano Jorge Garaicoechea, en el Registro Notarial Nº 95 y conforme a la Resolución Nº 4.279, de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18 de setiembre de 1980, se reforma el artículo Cuarto del estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Seis mil setecientos cincuenta millones (pesos 6.750.000.000), representado por seis mil setecientos cincuenta millones de acciones (6.750.000.000), de $ 1, (un peso) valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad

administrativa. La decisión de la Asamblea que decida el aumento de capital dentro del quíntuplo será inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la autoridad de contralor. — La Asamblea que decida los aumentos de capital social podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. Además, la sociedad podrá emitir debentures, bonos forestales y toda otra obligación negociable con cláusulas de ajuste o sin ellas, y convertibles o no en acciones ordinarias o preferidas, conforme con las disposiciones legales vigentes al momento de su emisión. En la misma Asamblea Extraordinaria se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio, que en adelante será el 31 de diciembre de cada año. — E L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.600 — Nº 48.553

LAGUEIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Nelson Guedes, argentino, de 31 años, comerciante, casado, D.N.I. 12.685.124; Laura Leonor García, argentina, de 22 años, soltera, comerciante, C. I. 8.321.912, ambos domiciliados en Tronador 378, Haedo, Buenos Aires; Hugo Ricardo Izaguirre, argentino, de 33 años, casado comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.602.643; Jorge Manuel Lastau, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L. E. 8.309.700; y Beatriz Evelia Lastau de Izaguirre, argentina, de 30 años, casada, comerciante, Libreta Cívica 6.632.047, estos tres últimos domiciliados en Pasaje Cadete Larguía 561, Capital. — Instrumento de constitución: escritura pública del 1|10|80. — Denominación: "LAGUEIZ S.A." — Domicilio: Pasaje Cadete Larguía 561, Capital. — Objeto: Comercialización de artículos de comestibles y de limpieza y todo otro artículo relacionado directamente con los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Oscar Nelson Guedes. Vicepresidente: Hugo Ricardo Izaguirre. Directores: Laura Leonor García, Jorge Manuel Lastau, Beatriz Evelia Lastau de Izaguirre. Síndico titular: Marcos Feller. Síndico suplente: Luis Germán Marcelo Oliver. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año, Resolución I.G.P.J. Nº 8.225|80.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 48.557

TECNO ESTIBAJES MECANIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Norberto Pérez, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|6|30, L. E. 4.800.196. Almirante Brown 630, Capital; Daniel Norberto Pérez, argentino, comerciante, casado, 26 años, nacido el 13|12|53, D.N.I. 10.918.530, Paso de la Patria 585, piso 1º, departamento C, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Hugo Pérez, argentino, comerciante, de 21 años, nacido el 2 de marzo de 1958, D. N. I. 12.338.379, Humberto Primero 1834, de Lanús Oeste; Carlos Marcelo Castellano, argentino, contador público, soltero, 25 años, nacido el 13 de enero de 1955, D.N.I. 11.427.629, Almirante Brown 630, Capital Federal. — 2) 10 de marzo de 1980. — 3) "TECNO ESTIBAJES MECANIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA" (T.E.M.S.A.). — 4) Ciudad de Buenos Aires, Almirante Brown 630. — 5) Tendrá por objeto estibajes y transportes de cargas. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros titulares; mandato dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. — Presidente: Norberto Pérez; vicepresidente: Daniel Norberto Pérez; directores: Osvaldo Hugo Pérez, Carlos Marcelo Castellano, Síndico titular: Marcelino Agustín Díaz; síndico suplente: Alberto Batrros. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 diciembre de cada año. — Enmendado: Capital, Almirante, mecanizado, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 48.536

LANTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 71: 5 de febrero de 1980. — Asamblea del 19 de setiembre de 1979. — Sociedad: "LANTANA, SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1979 y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital $ 19.185.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 48.560

MUNICH RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: [illegible] de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Socios: José Antonio Nespral, nacido el 1º|5|27, español, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.432.633, domiciliado en Indarte 115, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Mario Alonso, nacido el 19|10|33 español, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.625.951, domiciliado en Avda. Márquez 239, San Isidro, Prov. Buenos Aires; José Ramón Riaño, de 42 años, español, casado, comerciante, C. I. P. F. número 5.565.282, domiciliado en Chaco 104, Capital; Germán Fernández, nacido el 2|3 de 1929, español, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.124.561, domiciliado en Manuel Ugarte 2921, Capital; José Manuel Prida, español, nacido el 12|1|46, soltero, comerciante, C. I. P. F. número 5.798.384, domiciliado en Pedro I. Rivera 2814, Capital; Nilo Américo Ferreira, nacido el 8|6|16, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.361.887, domiciliado en Catamarca 3685, La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "MUNICH RECOLETA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Roberto M. Ortiz 1871|79, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la adquisición, reinstalación y explotación del negocio de restaurante, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados. — Capital Social: Doscientos millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 29 de octubre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Alonso. — Vicepresidente: José Ramón Riaño. — Directores: José Antonio Nespral, Germán Fernández, José Manuel Prida y Nilo Américo Ferreira. — Síndico Titular: Juan José Varela. — Síndico Suplente: Eduardo Pedro Martín. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — E|L.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 48.581

FABRICA EQUIPOS ELECTRONICOS DE PROTECCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 29 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónima, creado por Résolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Bruno Bonomi, italiano, industrial, casado Pasaporte Italiano, número 8.343.972, P., de 32 años, domiciliado en Moreno 376, piso 3, Capital. — Mario Rosario Orlando, argentino, casado, abogado, de 48 años, L. E. 4.094.020, domiciliado en Moreno 376, piso 3, Capital. — Denominación: FABRICA EQUIPOS ELECTRONICOS DE PROTECCION S. A. — Domicilio: Moreno 376, piso 3, Depto. B, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos de alarmas contra robos y anti-incendios, equipos de control de gas, de circuitos cerrados de televisión y sistemas de seguridad y de protección en general, sus repuestos partes y accesorios, pudiendo realizar asimismo la instalación, reparación y mantenimiento de los mencionados equipos. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente Bruno Bonomi. — Síndico titular: Dr. Mario Rosario Orlando. — Síndico suplente: Dra. Carmen Beatriz Duraño. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — S|r.: disposición, equipos, sus. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 112.400 — Nº 48.582

TURYTRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante Interino, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de octubre de 1980. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Enrique José Uryson, C. I. P. F. Nº 1.753.[illegible], argentino naturalizado, nacido el 13|2|1924, casado, comerciante, domiciliado en Cura Allevi 333, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Salvador Armando Carretto, L. E. 4.262.524, argentino, nacido el 19|11|1937, casado, contador público nacional, domiciliado en Mendoza 2980, piso 6º, Depto. B, Capital. — Denominación. — TURYTRAVEL S. A. — Domicilio: Viamonte 524, piso 3º, Depto. 11, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todo tipo de actividades turísticas, sin limitación alguna. — La sociedad puede realizar todas las previstas para las agencias de viajes y está facultada para hacerlo por sus propios clientes, para otras agencias, del país o del exterior, o para terceros. — En especial y sin que esta enumeración sea taxativa, puede desarrollar las siguientes actividades: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes, en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despacho de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. — La sociedad puede ejercer la representación de empresas de transporte de todo tipo, del país o del exterior, para el cumplimiento de su objeto. — La sociedad puede realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital Social. Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique José Uryson. — Vicepresidente: Salvador Armando Carretto. — Síndico titular: Carlos Alberto Ernesto Gabrielli. — Síndico suplente: Adolfo Guillermo M[illegible] Martínez. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — S|r.: Capital, fin, cualquier, [illegible]cas. Valen. — Enmendado: [illegible] Vale. — E|l.: La sociedad. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 48.[illegible]

CUSHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 13 de agosto de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79, de Personas Jurídicas. — Socios: Mauricio Karchesrian, argentino, nacido el 24|12|1932, divorciado, empresario, L. E. 4.840.894, domiciliado en French 2647, piso 6º, Depto. E. Capital. — Inés Fernández Huergo, argentina, soltera, nacida el 20|4|1940, empresaria, L. C. 3.831.733, domiciliada en French 2647, piso 6, Depto. E, Capital. — Denominación. — CUSHO S. A. — Domicilio: Virrey Cevallos 1059, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mauricio Karchesrian. — Vicepresidente: Inés Fernández Huergo. — Síndico titular. Alejandro Cosme Redonda. — Síndico suplente: Stella Maris Rumbo de Redondo. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — S|r.: Cusho S. A., público. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 48.584

RECARMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. Socios: Rafael Domingo Caruso, argentino, casado, 33 años, industrial, domiciliado en Avalos 1277, piso 1º, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 8.258.945; Stella Maris Vitale, argentina, casada, 29 años, comerciante, domiciliada en Avalos 1277, piso 1º, Capital, Libreta Cívica número 6.531.722; Héctor Regalli, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en Laffayette 273, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.189.960, y Estela Beatriz Manestar, argentina, casada, 30 años, comerciante, domiciliada en Laffayette 273, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.057.524. Fecha de Constitución: Por escritura pública del 6 de octubre de 1980. Denominación: "RECARMETAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Avda. San Martín 1687, Capital Federal. Objeto Social: Realizar las siguientes operaciones: Fabricación y comercialización de muebles, máquinas y accesorios para equipamiento de empresas y oficinas. A tal fin la sociedad tiene

[illegible] para [illegible] y [illegible] que no [illegible] prohibidos [illegible] Noventa y nueve años [illegible] en el Registro [illegible] de Comercio. Capital Social [illegible] Cierre del ejercicio [illegible] de cada año. [illegible] Directorio: Presidente, Rafael [illegible]; Vicepresidente, Héctor [illegible]; Directores: [illegible] Vitale y [illegible]. Síndico titular: [illegible] Síndico suplente, [illegible] Ernesto Leman. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Resolución I.G.P.J. [illegible] 6.849.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 131.200 — Nº 42.614

MACDONALD FRASER & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA tiene nueva sede social en la calle Salta 1057, Capital Federal, conforme resolución del Directorio de fecha 21 de julio de 1980, acta [illegible]. — E[illegible]líneas: [illegible] Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 42.602

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 10.10.79, escrituras públicas del 13.12.79 y 24.3.80, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: Pesos 3.000.000.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v.n. c.u. y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 42.585

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 572, del 15 de diciembre de 1978, según Asamblea del 16 de octubre de 1978, y aprobada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 8.200, del 15 de octubre de 1980, la Sociedad Establecimientos Textiles Tasat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, aumentó el capital y reformó sus estatutos de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y/o transformación de artículos de puntos, de productos textiles y derivados, hilanderías, tejedurías, lavaderos, apresto y desmonte de algodón, lanas, sedas, o cualquier otra fibra incluso sintéticas o plásticas, subproductos y derivados. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, representaciones y compra, venta de materias primas, de los productos indicados en el objeto industria-

[illegible] — Art. [illegible] social es de $ 111.827.600 — [illegible] un [illegible] de [illegible] entre [illegible] de [illegible] siendo [illegible] designar suplentes en [illegible] menor número que los titulares [illegible] el mismo [illegible] que [illegible] de la sociedad [illegible] y Vicepresidente, en [illegible] quienes tienen el [illegible] — Art. [illegible] La [illegible] por el término de un año. [illegible] también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Art. [illegible] El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. [illegible] en [illegible] L. [illegible] de esta Capital.

Buenos Aires, [illegible] 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, [illegible].

$ 1[illegible] — Nº 42.501

INES M. KLEIN DE SOLARI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 782, 17 setiembre de 1979. — Asamblea del 30 agosto de 1979 de la sociedad INES M. KLEIN DE SOLARI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Aumento de capital y reforma de Estatutos. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 120.000.000; representado por 12.000.000 acciones de $ 10 cada una. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — Escritura 982, 28 noviembre de 1979. — Asamblea del 16 noviembre de 1979. — Se deja constancia que las acciones que componen el aumento de capital son ordinarias al portador con derecho a un voto.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.586

SUTON PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3.79. — Por escritura 437, otorgada el 4.9.80, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 1.293 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 7.635 del 29.9.80; Antonio Alberto [illegible], soltero, arg., nacido el 10.2.41, C.I.P.F. Nº 4.952.237, actor, domiciliado en Guido 1366, P.B., Dpto. "B"; y María Víctor Falak, soltero, arg., nacido el [illegible].1.44, C.I. P.F. 3.599.554, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 3737, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "SUTON PLACE S.A.", fijan su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad gastronómica, mediante la explotación de restaurantes, confiterías, bares salones de banquetes y demás locales destinados a tal fin. — El capital social es de $ 20.000.000. — El capital social resulta del instrumento de constitución, y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — El capital lo suscriben los comparecientes en partes iguales, es decir 10.000.000 de acciones por valor de $ 10.000.000 por cada uno de ellos. — La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a 5 titulares, pudiendo

la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de 2 ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente [illegible]. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular que [illegible] un suplente. — [illegible] el Directorio: Presidente: Antonio Alberto [illegible] [illegible] María Víctor Falak. — Y [illegible] Síndico [illegible]: María Al[illegible] Síndico suplente: Leo[illegible]. — El ejercicio económico cierra el [illegible] de [illegible] año. — La sociedad [illegible] el domicilio sito en [illegible] 1366, [illegible] baja departamento "B", Capital Federal. — E.L.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 42.297

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUTASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 281 del 3 de setiembre de 1980, otorgada ante Wolfram Lüthy en el Registro 625 de Capital Federal, los señores Guerino Antonio Suriano, italiano, nacido el [illegible].1945, hijo de Santiago Suriano y de María Veltri, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Dianotto, comerciante, domiciliado en Andrada 947, de Lanús Oeste, titular de C. I. Federal 6.146.634. — Don Salvador Di Muccio, italiano, nacido el 28.7.1942, titular de C. I. Federal 5.281.289, hijo de Carlos Di Muccio y de Rosa Mozzagane, casado en primeras nupcias con Vicenta Ana Taddio, comerciante, domiciliado en Miguel Cané 1937, de Lanús Oeste, y Sabino Taddio, argentino, nacido el 12.9.1955, titular de D. N. I. 11.817.836 y C. I. Federal 6.932.214, hijo de Miguel Taddio y de Miguela Coppola, casado en primeras nupcias con María Cristina Canesa, comerciante, domiciliado en O'Brien 393, de Lanús Oeste, todos de la provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad cuya denominación es: MUTASUR S. R. L. — Domicilio: Calle Caseros 3902, esquina Trole, de Capital Federal. — Duración: Por cinco años, a partir de la inscripción en el Registro respectivo. — Objeto Social: Será la instalación y explotación de negocios de restaurantes bares, casas de lunch con o sin expendio de bebidas alcohólicas, de fabricación de sandwiches, preparación de comidas y actividades conexas. — Capital Social: Cuarenta y cinco millones de pesos Ley 18.188, dividido en cuarenta y cinco cuotas de un millón de pesos cada una íntegramente suscripto y aportado por partes iguales entre los señores socios y en especies, valuado a precios actuales estimados en plaza. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios con cargo de gerentes, representarán a la sociedad con la firma de uno cualquiera de los tres socios gerentes, aclarando su

representación, para todos los [illegible] objeto. — [illegible] Cierre [illegible] 31 de [illegible].

Buenos Aires, [illegible] 1980. — [illegible].

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD [illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] de 19 años de edad, [illegible] C. I. Policía Federal [illegible] domiciliado en [illegible]. Carlos [illegible] de [illegible] años de edad [illegible] C. I. Policía Federal [illegible], [illegible] piso 4º, departamento 11, Capital Federal y [illegible] de [illegible] 28 años de edad [illegible] C. I. [illegible], domiciliado en José Pedro Varela [illegible], Capital Federal. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 23 de setiembre de 1980 y modificación presentada 17.10.80. — Denominación: [illegible] PAROUT S. R. L. — Domicilio Social: [illegible] Pedro Varela [illegible], Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación o en cualquier otra forma las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la prestación de asesoramientos técnicos, [illegible] industriales, [illegible] comerciales, [illegible] de servicios [illegible] personal, procesamiento de datos, investigación operativa, organización y administración de empresas y toda clase de operaciones relacionadas con la actividad de consultores empresarios de todo tipo. Todo asesoramiento será prestado por profesionales habilitados con la matrícula correspondiente, en los casos en que la ley exige tal [illegible]. B) Mandatos: Mediante [illegible] de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones [illegible] con la mayor amplitud [illegible] sin ilícito. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá [illegible] los actos, contratos y operaciones [illegible] [illegible] y [illegible] que tiendan a [illegible] de [illegible] sociales. Plazo de Duración: [illegible] años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: [illegible] pesos 500.000. — Administración y Representación: [illegible] los socios [illegible] le harán en el carácter de [illegible] y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E.L.: interinamente. Vale. — [illegible] modificación presentada 17.10.80. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.000 — Nº 42.429

FORMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1 de agosto de 1980, el señor Alejandro [illegible], vende, cede y transfiere a favor de los señores José Germán Aguirre Costa, argentino, nacido el 20 de marzo de 1952, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.338.073, domiciliado en Doctor Eleodoro Lobos 514, de esta Ciudad. — Jorge Roberto [illegible], argentino, nacido el 20 de octubre de 1950, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.406.921 domiciliado en Vicente López 2009, 4º piso, de esta Ciudad, y Daniel Alberto [illegible], argentino, nacido el 31 de octubre de 1951, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.160.000, domiciliado en Billinghurst 2143, 1º piso C, de esta Ciudad, las mil cuotas de capital social de cien pesos valor nominal cada una, que al cedente le corresponden de la sociedad que gira en esta Capital calle Rivadavia 2338, 1º piso B, bajo la

denominación de POMAZ S. R. L. — Esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales la realiza por el precio total y convenido de treinta millones de pesos. — Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social, cuya cláusula quedará redactada del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: José Fermín Azpiroz Costa. 1.275 cuotas; Jorge Roberto Macchi: 1.275 cuotas y Daniel Alberto Nieves Piazza: 450 cuotas; totalmente suscriptas e integradas por los socios en las proporciones establecidas. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.421

COBRESMALT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 25 de julio de 1980, por escritura pública Nº 61, pasada al Folio Nº 113 del Registro Notarial Nº 1.045, de Capital Federal, a cargo de su titular escribana Catalina Salivaras, los señores Pedro Pablo Guardamagna, argentino, casado con Amanda Coreliano, industrial, nacido el 22 de octubre de 1920. Libreta de Enrolamiento 2.099.743, domiciliado en calle Goffins Nº 43, Morón, provincia de Buenos Aires y don Héctor Manuel Mansilla, argentino, casado con Eva Brenilda Barrios, industrial, nacido el 10 de abril de 1915, Libreta de Enrolamiento Nº 943.126, domiciliado en calle Posta de Pardo 2320, Ituzaingó, Morón, provincia de Buenos Aires, procedieron a la venta, cesión y transferencia, a favor de los señores Héctor Benjamín Mansilla, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.961.562, domiciliado en calle Edison 530, Rafael Castillo, provincia de Buenos Aires y José María Nicholson, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.749.043, domiciliado en calle Triunvirato 1528, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, el 50 por ciento de sus cuotas sociales que tenían y les correspondían en COBRESMALT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta venta, cesión y transferencia se realizó por el precio total y convenido de un millón de pesos. También en la misma fecha se procedió a reformar el contrato social en el sentido de que el capital social se eleva a la suma de veinte millones de pesos. Igualmente se procedió a prorrogar el plazo de duración de la sociedad referida, extendiéndoselo por el término de 50 años a partir del 25 de julio de 1980. — Por la citada escritura pública, Cobresmalt Sociedad de Responsabilidad Limitada quedó contractualmente adecuada a la Ley Nº 19.550, mediante la formalización de contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales y reforma de contrato social — Enmendado: de primera, pasada, Mansilla suma. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 35.437

CENTRO DE DIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Roberto Eduardo Barca, argentino, casado, médico, nacido el 18 de diciembre de 1940, C. I. de la Policía Federal Nº 2.861.777, domiciliado en Cerrito 1560 piso 3º A de esta Capital. — Gerardo Gastron, argentino, casado, médico, nacido el 29 de octubre de 1937, C. I. de la Policía Federal Nº 3.806.200, domiciliado en Congreso 2119 de esta Capital. 2) 8 de agosto de 1980. — 3) CENTRO DE DIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pasteur 655. — 5) Objeto: Prestación de servicios médicos y paramédicos destinados a la asistencia y rehabilitación de pacientes, así como la prestación de servicios vinculados con el aspecto preventivo, educativo, recreativo integral del individuo. Todos estos servicios incluyen consultorios médicos, quirúrgicos, psiquiátricos, psicológicos, kinésicos, fisiátricos, fonoaudiológicos, cosmiátricos, musicoterapéuticos, de servicio social, orientacionales, de pedicuría, artesanales, nutricionales, dietéticos y todo otro que coadyude a socorrer las necesidades físicas, intelectuales, espirituales y psíquicas del individuo sano o enfermo. Se podrán prestar indistintamente en forma ambulatoria, domiciliaria o mediante internación. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Al efecto podrá transportar pacientes y acompañantes mediante unidades de propiedad exclusiva de la sociedad o por contratación con terceros, aun en viajes recreativos o culturales que organice la sociedad dentro del país o al exterior; prestar servicios consultivos o de asesoramiento a empresas, organismos o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; organizar seminarios congresos, mesas redondas, simposios, conferencias, promover investigaciones, estudios, cursos de capacitación o perfeccionamiento profesional; editar y difundir publicaciones, libros, revistas, documentos en general relativos a la materia objeto de este contrato; diseñar, industrializar y construir bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. Se establece, asimismo, expresamente la posibilidad de contrataciones con instituciones u organismos oficiales o privados vinculados con las obras sociales o que prestan algún servicio de seguridad social o asistencia social. — 6) Quince años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 18.000.000. — 8) Roberto Eduardo Barca y Gerardo Gastron en calidad de socios gerentes. — 9) Se requerirá la firma conjunta de los dos socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente, y todos los demás actos jurídicos que impliquen enajenar o adquirir bienes que hagan al objeto social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.200 — Nº 35.424

SANTISTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 526 otorgada el 8 de agosto de 1980, al Folio 1.782 por ante el escribano Manuel E. Quirós, en su Registro 392 de Capital Federal, don Ovidio Pérez Canosa, vendió, cedió y transfirió en favor de Arturo Pérez Tuñez y Manuel Pérez Canosa, las 2.900 cuotas de capital social de valor nominal 100 pesos cada una, que tenía en SANTISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Salta 1043 de la Capital Federal, en la proporción de 2.150 cuotas para don Arturo Pérez Tuñez y 750 cuotas para don Manuel Pérez Canosa. — Socios: Arturo Pérez Tuñez, español, casado en primeras nupcias con Esther Arranz, nacido el 11 de junio de 1931, con Cédula de Identidad 4.492.232 de Policía Federal, domiciliado en Miller 3533, de Capital Federal, y Manuel Pérez Canosa, español, nacido el 6 de junio de 1945, casado en primeras nupcias con María Capelo, con Cédula de Identidad 7.857.878 de Policía Federal, domiciliado en Honduras 2632, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — Capital: $ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, aportado por Arturo Pérez Tuñez con 2.250 cuotas representativas de 225.000 pesos, y Manuel Pérez Canosa con 750 cuotas representativas de 75.000 pesos. Dirección y Administración: Está a cargo de ambos socios en forma conjunta, alternada o indistintamente con el cargo de gerentes. Al acto de cesión concurrió doña Manuela Fernández de Pérez Canosa, con Cédula de Identidad 7.231.465 de Policía Federal, otorgando el asentimiento del art. 1.277 del C. C. para la operación formalizada. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 35.443

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En TRANSPORTES 68 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1979 bajo el Nro. 3.936 del Lº 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Raúl Armando Zavala, argentino, soltero, de 18 años, autorizado, para ejercer el comercio, domiciliado en 2 de Mayo 2453, Lanús Oeste, Buenos Aires, D. N. I. 16.242.383, vende, cede y transfiere a Marcos Sabino Froncini, argentino, casado con Graciana Zubiria, comerciante, de 59 años, domiciliado en Doctor Pedro Ignacio Rivera 2779, planta baja, departamento A, L. E. 1.733.669, una cuota y dos tercios de otra cuota que tenía en la sociedad. E|.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 35.484

PERSONAL EVENTUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por acto privado de fecha 22 de setiembre de 1980. — Socios: Víctor Santiago Delgado, argentino, soltero, de 27 años comerciante, con D.N.I. 10.891, domiciliado en Condarco 3037, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Olga Marina Delgado, argentina, soltera de 22 años, comerciante, con D.N.I. 11.907.269, domiciliada en Condarco 3037, Lanús Este. Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: PERSONAL EVENTUAL S.R.L. — Domicilio Legal: En la Av. Córdoba 652, piso 3º, oficina A. Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). — Capital $ 5.000.000. — Administración y Uso de la Firma: Ambos socios Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 35.492

L. BATTINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Battini Leonetto, de 60 años de edad, italiano, comerciante, casado con Laura Beatriz Mermot Domínguez, domiciliado en Yerbal 2431, 4º piso C, Capital Federal, C.I. de Pol. Fed. 3.630.907; Mermot Domínguez Laura Beatriz, de 33 años de edad, argentina, comerciante, casada con Leonetto Battini, domiciliada en Yerbal 2431, 4º piso C, Capital Federal, L.C. 5.287.856; González Manuel, de 27 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1370, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.863.332. — Fecha de Constitución: 5 de agosto de 1980. — Razón Social: L. BATTINI Y ASOCIADOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. del Trabajo 2126|28 Capital Federal. — Objeto Social: Proyección y construcción de equipos de aire acondicionado y secadero, transportes neumáticos de aspiración y ventilación ras, motores, calefactores y acondicionadores [illegible] la industria, instalación de calde- dores de ambientes, importación y exportación de las partes componentes de tales equipos y de equipos completos. La sociedad podrá asumir representaciones del exterior para la venta, instalación y mantenimiento de sistemas y|o equipos industriales. — Plazo de Duración: Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Gerente. — Organización de la Representación Legal: El Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Gerente se designa al señor Leonetto Battini.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 35.500

MODA ARTESANAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Castillo, argentino, casado comerciante, nacido el 24|12 de 1944, L.E. 8.242.756, domiciliado en Vilela 2145, Capital Federal; Julia Alegría Ninio de Castillo, argentina, casada, diseñadora textil, nacida el 14|9|43, L.C. Nº 4.742.540, domiciliada en Vilela 2145, Capital Federal; Adriana Lía González de Raed, argentina, contadora pública nacional, casada, D.N.I. 11.291.120, domiciliada en Av. Maipú 545, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de 25 años de edad. — Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de octubre de 1980. — Denominación: MODA ARTESANAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Catamarca 490, 7º piso. dpto. E, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes de la nación y|o el presente contrato. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 600 cuotas de $ 100.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir 200 cuotas cada uno, integrando cada socio en dinero en efectivo el 50 % y comprometiéndose a integrar el 50 % restante en un plazo mayor de un año. — Administración: A cargo de los socios Carlos Alberto Castillo, Julia Alegría Ninio de Castillo y Adriana Lía González de Raed, y del señor Pablo Luis Raed, en el carácter de Gerentes. — Representación: En forma conjunta de a dos cualesquiera de los Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Los datos personales de Pablo Luis Raed son: argentino, de 29 años de edad, contador público nacional, casado, L.E. 8.632.095, domiciliado en Av. Maipú 545, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — E|l.: a partir de la fecha de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 35.515

DOCEMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado con fecha 23 de octubre de 1980. — Socios: Manuel Osvaldo Finkelstein, nacido el 15 de abril de 1938, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gral. Manuel A. Rodríguez 1282, 3º B, Capital Federal, L.E. 4.270.112; Alberto Melamed, nacido el 9 de julio de 1939, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4632, Capital Federal, L.E. 4.295.921 y Ezrah Direktor, nacido el 6 de julio de 1923, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Paraguay 2028, 7º 24, Capital Federal, L.E. 4.129.951. — Denominación: DOCEMAR S.R.L. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 152. — Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del 31 de octubre de 1980. — Objeto:

Compra y venta al por mayor y menor, exportación e importación de: a) Artículos de marroquinería en general y productos del cuero y sus derivados; b) De aparatos eléctricos y electrónicos; c) Y artículos de regalos en general, pudiendo a tales efectos, operar con representaciones, comisiones o consignaciones. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Los tres socios revisten el carácter de Gerentes. — Uso de la Firma Social: En conjunto dos cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.510

BAKO AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO Salvador Caprisito, argentino, [illegible] comerciante, nacido el 16 [illegible] L.E. 4.2[illegible] domiciliado en Pr[illegible] 1935 piso 4º, Dpto. 17, Capital Federal; Horacio Guillermo Bourre, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 [illegible], D.N.I. 4.1[illegible] domiciliado en Gi[illegible] 734, piso 1º, Dpto. "C", Capital Federal; Osvaldo Alfredo Tunesi argentino, [illegible], comerciante, nacido el 19 [illegible] L.E. [illegible], domiciliado en Finlandia 1857, piso 10, Dpto. 23, Capital Federal; Carlos Rubén Pelchemian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 [illegible] L.E. 4.30[illegible].771, domiciliado en Gurruchaga 1077, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) 17|10|1980. — 3º) BAKO AUTOMOTORES S.R.L. — 4º) Avda. Córdoba 4146, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores y sus repuestos. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El Capital Social se fija en $ 20.000.000 00 8º) La Administración social será ejercida por todos los socios designados Gerentes de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercido de la siguiente forma: Uno cualesquiera de los socios Alberto Salvador Capristo u Horacio Guillermo Bourre, con uno cualesquiera de los socios Osvaldo Alfredo Tunesi o Carlos Rubén Pelchemian y con las más amplias facultades. — 10) 30 de junio. — Entrelíneas: piso 4º. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 35.528

FERAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 7 de abril de 1980, Alberto Martín Echeconea cede y transfiere a Carlos Vicente Silvero las 4.000 cuotas sociales que tenía en FERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 4.000.000.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 35.540

EDIFICADORA BENIDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) IOHUDA Lieb Hochman, argentino, casado, de 61 años, comerciante, L.E. Nº 0.440.602, domiciliado en Anchorena 1449, piso 10, Dpto. 40, Capital Federal, Marcelo Esteban Hochman, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L.E. 7.616.491, domiciliado en Doctor Luis Beláustegui 1813, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. 2º) Por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1980. — 3º) EDIFICADORA BENIDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Calle Corrientes 1438, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin. — La construcción y|o compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, permuta y|o administración, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, dejando especial constancia que la venta de edificios y|o departamentos, puede ser efectuada también a los mismos socios; y cualquier otra actividad relacionada con el rubro construcción y venta de inmuebles. — 6º) 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7º) $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de [illegible] en forma [illegible]. — 10) 30 de [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 35.539

SWING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 18 de agosto de 1980. — Socios: Aníbal González Noguera, argentino, casado, comerciante, nacido el 2[illegible] de enero de 1946, L.E. Nº 4.530.357, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1239, piso 16 "B", de esta Ciudad; y Roberto Daniel Sirnos Corte, argentino, soltero, estudiante, nacido el 25 de enero de 1954, D.N.I. Nº 10.964.732, domiciliado en Mario Bravo 911, P.B. "B", de esta Ciudad. — Denominación: SWING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su Inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto Social: La compra, venta de inmuebles y la construcción de edificios en general y toda otra actividad relacionada con esos ramos, en consecuencia podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento de tierras, loteos y su urbanización, dar o tomar en locación, comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, subdividir o de cualquier otro modo adquirir, enajenar, gravar y negociar bienes inmuebles y materiales de construcción. — Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; celebrar contratos de locación de obras y servicios; intervenir en operaciones de transferencias de fondos de Comercio; ejercer representaciones, comisiones y|o mandatos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Aníbal González Noguera, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá el uso de la firma social. — Capital Social: Veinte millones doscientos mil pesos dividido en 2.020 cuotas de $ 10.000 cada una. — Domicilio Social: Paraguay 1307, planta baja.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 35.538

OPEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado. — Socios: Julio Volosin, argentino, nacido el 8|10|1924, de 56 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Raquel Fleischer, comerciante, domiciliado en Salguero 540, 7º, Cap. Federal, Lib. Enrolam. 3.169.865; Daniel Mario Volosin, argentino, nacido el 23|6|1955, de 25 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Rut Etel Grunin, comerciante, domiciliado en Gascón 1744, 4º "C", Cap. Federal, D.N.I. 11.632.423 y Haydée Patricia Volosin, argentina, nacida el 18|7|1959, de 21 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Salguero 540, 7º, Cap. Fed., D.N.I. 13.423.[illegible]. — Fecha del Instrumento: 21 de octubre de 1980. — Nombre Social: "OPEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 3803. — Objeto: Compra, venta, importación y|o exportación por cuenta propia y|o de terceros, de elementos para equipamiento industrial, naval y construcción y equipamiento de inmuebles, incluyendo maderas, barras, chapas, perfiles metálicos, aglomerados, adhesivos, laminados plásticos, maderas macizas, maderas en chapas, placas, revestimientos, terciados, pinturas, selladores y pinceles, y mobiliario en general. — Plazo: Cincuenta años, a partir 21 de octubre de 1980. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración: Julio Volosin juntamente con uno cualquiera de los otros dos socios, ostentando todos el carácter de socios gerentes. — Uso de la Firma Social: Julio Volosin, juntamente con uno cualquiera de los otros dos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E.L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 35.557

COPY CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dr. Meyer Waiman, casado, de 74 años, argentino, abogado e industrial, L.E. 1.92[illegible]; Eugenia Binner de Waiman, casada, de 70 años, argentina naturalizada, comerciante, L.C. 941.583; Raúl Oscar Waiman, soltero, de 40 años, argentino, industrial, L.E. 4.138.757; Elia Lía Waiman, soltera, de 43 años, argentina, comerciante, D.N.I. 3.331.605; los cuatro domiciliados en Lavalle 1523, 4º piso derecha, y Gregorio Fruzan, casado, de 49 años, argentino, comerciante, L.E. 4.680.055, domiciliado en Fortunato Devoto 523, 1er. piso, Dpto. A, todos de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 23 de setiembre de 1980, por instrumento privado. — 3) Denominación: "COPY CENTER S.R.L." — 4) Domicilio Social: Lavalle 1569, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación de los ramos de impresos, fotocopias, compra, venta de equipos, máquinas y productos, a su importación y exportación, representaciones y negocios afines con su objeto principal. — 6) Plazo de Duración: Diez años. — 7) Capital Social: $ 70.000.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Elia Lía Waiman, el Dr. Meyer Waiman y Gregorio Fruzan revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los tres socios gerentes representan indistintamente a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 20 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 115.400 — Nº 35.572

SICARDI ORTIZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acto privado de fecha 25 de setiembre de 1980. Y complementaria de fecha 29 de octubre de 1980: Socios: Jorge Sicardi Ortiz, argentino, casado, con domicilio en Guido 1820, Capital Federal, hacendado, 36 años de edad, L.E. 4.433.574 y don Gregorio Angel Royan, argentino, casado, domiciliado en Castilla 3023, Capital Federal, de 57 años de edad, L.E. 1.675.545, ingeniero civil. — Denominación de la Sociedad: "SICARDI ORTIZ Y ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio en la calle Callao 930, piso "F", de esta Capital. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la construcción y obras civiles de todo tipo, inmobiliario y financiero, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: [illegible] [illegible] cada uno, [illegible] cada una, que

de los que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, pesos cinco millones cada uno, obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de firmado el presente contrato. — Administración: En forma indistinta por los dos socios Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistintamente en forma individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "Interinamente". Vale. Enmendado: "Butty". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.672

ASCENSORES MAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Antonio Gerónimo [illegible], argentino, soltero, de 52 años, D.N.I. [illegible].622.6[illegible], comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3040, PB, Dpto. 11, Capital Federal; Carlos Alberto Bracconicate, argentino, casado, de 52 años, L.E. 4.753.0[illegible], comerciante, domiciliado en Olaguer y Feliú 5086, Munro; Fernando Antonio Alteli, argentino, casado, de 47 años, L.E. Nº 4.101.423, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 607, Longchamps. — 2) 29 de setiembre de 1980. — 3) "ASCENSORES MAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Hipólito Yrigoyen 3040, PB, Dpto 11, Capital Federal. — 5) El armado, venta y mantenimiento de ascensores, montacargas, bombas y tanques de agua, de fabricación propia o de terceros, como así también la ejecución o refacción por cuenta propia o de terceros, de obras civiles, mecánicas, sanitarias y eléctricas, y la compra y venta de los materiales necesarios. — 6) 50 años, desde su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 6.0[illegible]9.000. — 8) Los tres socios que revisten el cargo de Gerentes. — 9) Indistintamente dos de los socios en forma conjunta. — 10) 29 de setiembre de cada año. — Testado: 1980, No Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 35.579

PROYECTO CINCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Ostrovsky, 37 años, argentino, casado, comerciante, domicilio Sarmiento número cuatro mil trescientos treinta, piso noveno, departamento dieciocho, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.779.137; Eva Leonor Bondorevsky, 35 años, argentina, casada, comerciante, domicilio Sarmiento número cuatro mil trescientos treinta, piso noveno, departamento dieciocho, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.130.973; y Abraham Ostrovsky, 47 años, argentino, casado, comerciante, domicilio Avenida Acoyte número mil cincuenta y seis, piso primero, departamento "C", de Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.439.631. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 24 de julio de 1980 y modificación del 10|10|80. — 3) Denominación Social: "PROYECTO CINCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: General Urquiza número mil seiscientos cuarenta, de Capital Federal, para la planta comercial, y Dolores número ciento treinta y siete, de Capital Federal, para la administración. — 5) Objeto Social: Fábrica de sillas y muebles sobre pedido. — 6) Plazo de Duración: Hasta el treinta y uno de julio del año mil novecientos ochenta y tres. — 7) Capital Social: Pesos quince millones. — 8) Organización de la Representación Legal: Socios-Gerentes: Eduardo Ostrovsky, Eva Leonor Bondorevsky de Ostrovsky y Abraham Ostrovsky. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: y modificación del 10|10|80; interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. —
[illegible]
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.000 — Nº 35.670

R. V. V. FINANSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carmen Beatriz Rocha, soltera, 34 años, empleada, L. C. número 5.241.023, domiciliada en Allende 3841, 1º "3", Capital, argentina; Adolfo Carlos Vo[illegible]el, casado, 30 años, argentino, corredor público, L. E. número 7.836.663, domiciliado en Pasaje Villa Juncal 2445, Capital; Leonardo Raúl Vilanova, casado, 27 años, argentino, estudiante, D. N. I. número 10.746.738 domiciliado en Córdoba 3621, 11 "C", Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de abril de 1980. — 3º) Denominación: R. V. V. FINANSER S. R. L. — 4º Domicilio: Terrada 1993, P. B. "2", Capital. — 5º) Objeto: Construcción, venta, comercialización y|o financiación de casas prefabricadas y|o premoldeadas, como así también su instalación. Fabricación, instalación, colocación, reparación, venta, comercialización, y|o financiación de todo elemento y|o accesorio que haga a la habilitabilidad de las casas prefabricadas y|o premoldeadas y la importación y|o exportación de dicho tipo de viviendas y|o accesorios. — 6º) Capital: $ 10.000.000. — 7º) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios, en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Los Gerentes siempre dos en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 35.581

MABEH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Angélica Vetere de Cavo, argentina, 53 años, viuda, comerciante, domiciliada en Montiel 2361, Dpto. 1, Capital, L.C. Nº 0.414.090; y Beatriz Noemí Cavo de Fernández, argentina, 34 años, casada, comerciante, L.C. número 5.482.355, domiciliada en Montiel 2361, Dpto. 1, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: "MABEH S.R.L." — 4º) Domicilio: Montiel 2361, Dpto. 1, Capital. 5º) Objeto: Fabricación y armado artesanal, comercialización, distribución y venta de calzado. 6º) Capital: $ 5.000.000. 7º) Duración: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Socia María Angélica Vetere de Cavo, en calidad de Gerente por un lapso de siete años. — 9º) Uso de la Firma Social: El socio María Angélica Vetere de Cavo en calidad de Gerente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enm.: 0.414.690. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 35.582

ORMED LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada el día 16|9|80. — 1) Socios: Eduardo Jorge González, argentino, casado, nacido el 14|5|1951, con D.N.I. Nº 10.078.843, con domicilio en Osvaldo Cruz 2610, Capital Federal; de profesión comerciante; y Pedro Veisz Blum, rumano, soltero, nacido el 12|11|1925, con D.N.I. Nº 92.087.154, con domicilio en Thames 692, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Denominación: "ORMED LABORAL S.R.L." — 3) Domicilio Social: Osvaldo Cruz 2610, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación de confecciones en general para hombres, damas y niños; y la exportación e importación de mercaderías en general ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — 5) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 1º|9|1980. — 6) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 7) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: Socios Gerentes: Eduardo Jorge González y Pedro Veisz Blum. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios gerentes en forma conjunta, y el uso de la firma social también en forma conjunta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — S|raspado: octubre: Vale. José María Curá, secretario.

$ 105.000 — Nº 35.539

CONSULTORIOS MEDICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada el día 8|9|80. — 1) Socios: Carlos Alberto Mauri, argentino, casado, nacido el 6,10,39, con L. E. 4.565.871, con domicilio en Lacroze 1523, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de profesión médico; Héctor Arnaldo Eyzaguirre Valderrama, chileno, casado, nacido el 16|4|33, con D. N. I. 92.193.013, con domicilio en F. D. Roosevelt 5849, Capital Federal, de profesión comerciante; y Emilio Daniel Rodríguez Santos, argentino, soltero, nacido el 15|12|55, con D. N. I. 11.702.754, con domicilio en Sanabria 3135, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Denominación: CONSULTORIOS MEDICOS SAN MARTIN S. R. L. — 3) Domicilio Social: Sanabria 3135, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Lo constituye Servicios Médicos en general, Análisis Clínicos de Laboratorio, Radiografías, Medicina Preventiva, Medicina Laboral, Internaciones, Atención de Obras Sociales y Cirugía. — 5) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 10|9|80. — 6) Capital Social: Pesos 30.000.000. — 7) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: Socios Gerentes: Carlos Alberto Mauri; Héctor Arnaldo Eyzaguirre Valderrama y Emilio Daniel Rodríguez Santos. — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes en forma conjunta y el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — S|r.: noviembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 35.590

MAXITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO privado, fecha 14 de junio de 1980; cesión de cuotas en la sociedad: MAXITUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedente: Isabel Beatriz Ferraro, poseedora de 50 cuotas las cede a Elena Soledad Pardal, argentina, 63 años, comerciante, viuda, Gral. Espora 1060, planta baja departamento 3, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 1.333.290; Colocada en su lugar, grado y prelación. — S|r.: Gral. Espora 1060, planta baja, departamento 3, Ra-, vale. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 48.532

INTER-AMERICA-TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Branko Micic, casado, nacido el 15 de junio de 1930, con C.I. Nº 4.036.860, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1486, Olivos, provincia de Buenos Aires; Marcelo Renee García, casado, nacido el 26 de abril de 1924, con C.I. Nº 2.728.153, domiciliado en Av. Santa Fe 756, 8º piso, departamento "C", Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de junio de 1980. — 3º) Razón Social: INTER-AMERICA-TOURS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Cánning 2331, 3er. piso, depto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Comercial: Turismo: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas, inclusive receptivo de empresas en el ámbito provincial, nacional o internacional operando en la compra-venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, utilizando medios de transporte propios o ajenos. Explotar directo o indirectamente establecimientos hoteleros y realizar toda [illegible] de operaciones comerciales, relacionada con la industria hotelera. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo comprar, vender, locar, bienes muebles o inmuebles, automotores y vehículos en general, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocio de cualquier naturaleza, tomar y otorgar préstamos con o sin garantía, efectuar aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La realización de todas las actividades previstas en la Ley Nº [illegible] y su decreto reglamentario, comprendidas o no en la enumeración precedente. b) Importación y exportación de todo tipo de productos elaborados, semielaborados y materias primas en general. Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con estas actividades; c) Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo: aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para cumplir con estos fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Cuarenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cinco millones de pesos. — 8º) Socios gerentes: Branko Micic y Marcelo Renee García, actuarán en forma conjunta, alternada o indistinta. — 9º) La representación legal: será ejercida por los dos gerentes. Pudiendo delegar sus facultades y atribuciones total o parcialmente en uno o más mandatarios, confiriendo poderes generales o especiales al efecto. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 48.542

C A S H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Claudio Naón, argentino, soltero, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.780.503, estudiante, con domicilio en Dardo Rocha 445 de Castelar, provincia de Buenos Aires, y Flora Norma Alicia Habibo, argentina, soltera, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 11.352.406, estudiante, con domicilio en Méndez de Andés 2060, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 1º de setiembre de 1980. — Razón social: CASH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Avenida Belgrano 1657, piso 3º, departamento "G", Capital Federal. — Objeto Social: promociones publicitarias, organización de congresos, convenciones, exposiciones, desfiles, puntos de venta, diseño de stands y vidrieras, publicidad en medios gráficos, radiotelevisivos, vía pública, cine, teatros, asesoramiento empresario en promoción, publicidad y ventas. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 7.000.000. — Composición de los órganos de administración: Jorge Claudio Naón y Flora Norma Alicia Habido, socios gerentes en forma indistinta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero. — E|l.: interinamente, vale. — S|r.: noviembre, vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.547

CASTIGNOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR un día: Se hace saber que la entidad CASTIGNOLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, ha resuelto prorrogar su contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de febrero de 1975, bajo el Nº 47 al folio 46 del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada que vence el día 30 de octubre de 1980, hasta el día 31 de mayo de 1951.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 48.560

FRIGORIFICO FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACUERDO de reactivación de sociedad privada: 1) Jorge Ubaldo García Leis, argentino, casado, 59 años, comerciante, L.E. 393.291, Luca 1037, Capital Federal. — Roberto Ernesto Girola, argentino, casado, 57 años, comerciante, C.I. 1.364.243, Santa Catalina 1331, Capital Federal, únicos socios de Frigorífico Fénix. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 6 de julio de 1971, bajo el número 1.316, al folio 1, del libro 61, de S.R.L., cuyo plazo de duración ha vencido, [illegible] este acuerdo de reactivación. — [illegible] tubre de 1978. — 3) FRIGORIFICO FENIX S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, José [illegible] 2364. — 5) Tiene por objeto la explotación de [illegible] la fabricación y elaboración de [illegible] tipo de fiambres, su comercialización [illegible] ción y exportación. — 6) [illegible] a partir del día en que sea registrada en el R. Público de Comercio. — 7) $ 1.300.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes con uso de la firma social mancomunada. — 10) 30 de junio. — El auto del señor Juez que ordena el presente en su parte pertinente dice: Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que correspondo en función de los actos cumplidos y por la integridad del capital, la que se dispondrá sólo con tal alcance.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.568

A. A. RING TELEPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)SOCIOS: Roberto Héctor Sconocchini, argentino, casado, comerciante, 32 años, C.I.P.F. 5.468.855, España 2277, Olivos, Pcia. Bs. Aires. — Arturo Gustavo Roucau, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I.P.F. 4.945.751, Manuel Belzú 2284, Olivos, Pcia. Bs. As. — Alejandro Goszi, argentino, casado, comerciante, 28 años, C.I.P.F. 5.673.105 Santa Fe 995, piso 1º, Capital. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 15 de octubre de 1980. — 3) Razón social: A. A.

RING [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — [illegible] Incluso [illegible] comunicaciones y afines. — Plazo de duración: 10 años a partir de [illegible] — Capital: [illegible] 100 cuotas [illegible] por los socios en proporción del [illegible] — Composición de [illegible] órgano de administración: Los tres socios asumen el carácter de gerentes y representan legalmente la sociedad. — 9) [illegible] de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sin: Noviembre. También. Valen.

[illegible]

$ 82.500 — Nº 48.570

[illegible] TRIBUIDORA

[illegible]

[illegible] Primera Instancia en lo Comercial [illegible] Dr. Enrique [illegible] siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Carl[illegible] 26 años, comerciante, [illegible] con domicilio [illegible] piso 3 C, Capital Federal. — 2) 13/8/80. — MATCH DISTRIBUIDORA S.R.L. — 4) Olivera [illegible] piso 6 A, Capital Federal. — 5) Ejercer las actividades de importación en general y de exportación en general, comercialización, compra y venta por mayor y [illegible] — 7) $ 10.000.000. — 8) Socio gerente: Gilda María [illegible] quien tendrá el uso de la firma social. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Firmado: doctor: Enrique M. [illegible] autorizante. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 48.576

PRINTSHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Sebastián Udaquiola, C.I. 4.523.941, de 35 años, divorciado, comerciante, domicilio: México 472 de Capital Federal; Raúl Carlos Sailes, L.E. Nº 4.746.971, de 37 años, casado, comerciante, con igual domicilio que el anterior; Giani Federico Gasparini, C.I.P.F. Nº 1.974.782, de 37 años, casado, comerciante, con igual domicilio que los anteriores y los tres de nacionalidad argentina; Marcos Luis Bertez, suizo, C.I. P.F. Nº 6.716.160, de 29 años, casado, comerciante, domicilio: España 648, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 23 de octubre de 1980. — Denominación: PRINTSHOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Vélez Sársfield 1652, de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación e industrialización de todo elemento utilizable en propaganda y la explotación de la industria de artes gráficas, edición de toda clase de publicaciones y explotación en todos sus aspectos de los ramos de artes gráficas y editorial. — La producción y fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y toda clase de materias, productos e implementos relativos a la industria gráfica. — La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza, afín a la detallada precedentemente. — b) Comerciales: Distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones referidas anteriormente, sean ediciones propias o ajenas, como

[illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 450, otorgada el [illegible] ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 1325 del Reg. 217, Rosa Perla Cohen de Azoulay [illegible] de "LEWGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", [illegible] uso de la firma social, y cede, vende y transfiere a favor de su consocia Doña Ofelia Gabe de Lew, las 120.000 cuotas por valor de $ 1.200.000, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, y se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato constitutivo, quedando vigentes y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman, siendo el tenor de dichas cláusulas modificatorias el siguiente: El capital social lo constituye la suma de $ 4.800.000, dividido en 480.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir 240.000 cuotas por cada uno de ellos. La sociedad será dirigida y administrada por los socios Samuel Lew y Doña Ofelia Gabe de Lew, con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma social. — [illegible] Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.000 — Nº 48.595

SUPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 551, otorgada el 30/10/80, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 1550 del Reg. 217, Carlos Enrique Bagolo, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Ricagni, argentino, nacido el 15/1/47, comerciante, L.E. 7.592.212, domiciliado en calle Maure 2359, 4º "A" y Carlos José Malfatti, casado en primeras nupcias con Claudia Mirta Sacchi, argentino, nacido el 14/1/49, comerciante, L.E. 7.659.482, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4536, 1º, Dto. 4, ambos de esta ciudad; constituyeron "SUPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel, de cartón y de plástico, artículos de escritorio y para colegiales y sus actividades afines, muebles y útiles para oficinas, máquinas, eléctricas y equipos eléctricos, electrónicos o mecánicos, repuestos y accesorios de los mismos, artefactos para el hogar, de decoración y [illegible] instalación [illegible]

[illegible] tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones [illegible] directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos [illegible] designados gerentes [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1980. [illegible]

$ [illegible]

YULY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrit. 507, otorgada el [illegible] en el Registro [illegible] los cónyuges en primeras nupcias [illegible] do [illegible] nacida el [illegible] nes, nacido el [illegible] ambos domiciliados en Av. Corrientes 3630, 3º, de esta ciudad, ambos comerciantes, constituyeron "YULY S.R.L." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, confección, manufactura, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales de prendas de vestir y de artículos y accesorios relativos a la indumentaria. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social termina el 31 de julio de cada año. — De acuerdo a la doctrina de los últimos decisiones judiciales los socios fijan como ubicación física de la sede social, la Avenida Santa Fe 2975, de esta ciudad. — Raspado: 1939, administración, partes, dirigida, judiciales, vale; manufactura también vale. — [illegible] Interinamente vale.

Buenos Aires 7 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121,200 — Nº 48.538

ARGECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Arregui, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chile 122, piso 2º, departamento B, Ramos Mejía D. N. I. 4.289.157; Víctor Manuel [illegible], 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rondeau 2984, piso 6º, departamento

"C", Capital Federal, D. N. I. 4.515.078; Jorge Alberto Fazio, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 3555, piso 3º, depto. [illegible] Capital Federal, Documento Nacional de Identidad [illegible] Objeto social: La sociedad tendrá por objeto [illegible]

Buenos Aires, 7 de [illegible] de 1980. Lucía [illegible]

$ [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: [illegible] 1) Pascual [illegible] nacido el 14 de julio de [illegible] Identidad Nº [illegible] domiciliado en Serúti 3511, Capital Federal, y Pedro Modric, [illegible] nacionalizado casado, nacido el [illegible] Documento [illegible] 3552, Capital Federal [illegible] 6) [illegible] gerentes [illegible] año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 Nº 48.563

MARSUD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alfredo H. Rosen, chileno, casado, nacido el [illegible] de abril de 1922, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.814.014, comerciante, domiciliado en Uriburu 1005, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Andrés Jorge Robinson, argentino casado, comerciante, nacido el [illegible] junio de 1952, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.730.[illegible], domiciliado [illegible] Ladislao Martínez 678, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Alejandro Robinson, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1950, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.730.004; domiciliado en [illegible] 1732, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Acta fechada de fechas 31 de julio de 1980 [illegible] — Razón social: MARSUD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: 25 de Mayo 277, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a contar del 1º de agosto de 1980. — Objeto social: Tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la actividad de agente marítimo

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.703
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

☆ Nº 173 - Decreto 830/73
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 1982 .... $ 2.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas
.... $ 4.000.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 3.500.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 3.000.—

ante la Dirección Nacional de Aduanas, Prefectura General Marítima y cualquier otra dependencia oficial relacionada con dicha actividad; como así también intermediar en la contratación o fletamiento de buques y cargas; en la compra y venta de buques y en toda otra actividad relacionada con el negocio marítimo. Por otra parte podrá realizar la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las diversas operaciones que realice. — Capital social: Es de $ 200.000.000; dividido en 2.000 cuotas de cien mil pesos cada una. — Organos de administración y fiscalización: La Dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios en calidad de socios gerentes y obrarán en forma conjunta o separadamente. El uso de la firma social se hará en forma indistinta por los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: "MARSUD ARGENTINA". Vale. — E|l.: "interinamente", y "21|10|80", vale. — Testado:: "ROBINMAR", no vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.209.— Nº 48.603

H

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 18 de agosto de 1980, los socios de "PIZZICATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta al Nº 3.737 L. 75 S.R.L., resuelven designar como gerente administrador único y exclusivo con uso de la firma social y representante de la sociedad al señor Mario Jorge Alberto Kakias, L.E. 4.144.722.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 e.14|11 Nº 35.499 v.14|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día que respecto a la sociedad "COVIELLA HNOS. S.R.L.", se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos de fecha 31|10|78, dictada en los autos: "Coviella, Juan Horacio s|sucesión", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Nº 6, del doctor José Tanzi, en la cual se declara como única y universal heredera, a la cónyuge supérstite María Martina Tapia de Coviella.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 e.14|11 Nº 35.534 v.14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos: "Destefano, María Elena c|Guillet, Josefina s|prescripción veinteañal", que se cita por 15 días a JOSEFINA GUILLET para que comparezca y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 44.800 e.14|11 Nº 48.552 v.17|11|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN MIKAELIAN comparezca a estar a derecho dentro de 10 días en autos: "Serl, Orlando s|Mikaelian, Juan s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 33.600 e.14|11 Nº 35.408 v.17|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a HECTOR JUAN BETBEDER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Betbeder, Héctor Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario
$ 16.800 e. 14|11 Nº 34.416 v. 14|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE MONTEE.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 28.000 e. 14|11 Nº 48.108 v. 18|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 11|11|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a ERNESTO JOSE ZARZA, para comparecer en juicio: "Medina de Zarza, Petrona del Carmen s|Venia judicial", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 28.000 e. 14|11 Nº 35.511 v. 17|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, con asiento en el 6º piso del Palacio de Tribunales de esta Capital, cita a LINDOR DIAZ, para que dentro del plazo de quince (15) días, se presente a tomar intervención en autos: "Servín de Díaz, Hipólita s|Díaz, Lindor s|divorcio", y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$ 50.400 e. 14|11 Nº 35.545 v. 17|11|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza a DIOGENES SATURNINO CAMPOS, para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Campos, Diógenes Saturnino s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 14.000 e. 14|11 Nº 35.403 v. 14|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a doña EUGENIA FRANCISCA MARIA LE MOAL DE CHAUVIN, a comparecer en los autos: "Miravalles de Rodríguez s|Le Moal de Chauvin, Eugenia F. M. s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 44.800 e. 14|11 Nº 35.621 v. 17|11|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, por la Secretaría Nº 59, comunica que se ha presentado DIONISIO BUJAN MEJUTO, solicitando la adición de su segundo nombre: Alfonso, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. — Publíquese una vez por mes, en dos meses.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 19.600 e. 14|11 Nº 48.577 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de las firmas: COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS S.A.I.C. y MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR S.R.L. (fusionadas), con domicilio en la calle Tacuarí 237, 3er. piso, of. 35, Capital Federal. — Síndico Contadora: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1250, 6º i, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 24 de abril de 1981 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de acuerdo a lo establecido en las secciones II y III de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 236.000.— e.14|11 Nº 35.474 v.20|11|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, a mi cargo, hace saber, en autos: "CHIPRUT, SAMUEL s|quiebra", a fin de que los acreedores tomen conocimiento, que el Liquidador don Mauricio Jenik ha presentado proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 214 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 50.400.— e.14|11 Nº 48.559 v.17|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en los autos: "GARCIA DE CRUCIANI, MERCEDES y GARCIA, GUILLERMO ANGEL s|cancelación de letra", que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible número 61.941 por la suma de pesos diez millones con más la suma establecida para intereses de pesos setecientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete, a la orden de Mercedes García de Cruciani y Guillermo Angel Cruciani, con vencimiento el 21 de enero de 1980, emitido el 17 de diciembre de 1979 por Dar, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con oficinas en la calle Corrientes Nº 502|24, Capital Federal. Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurridos los sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días. — Publíquense tres publicaciones una cada cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 47.600.— e.14|11 Nº 48.605 v.14|11|80

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de "F.Y.D.A. FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la misma se ha hecho extensiva a Enrique Nicasio Cerrabura con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Frost, con domicilio en Tucumán 1538, piso 2º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 30 de diciembre de 1980. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 17 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.14|11 Nº 4.386 v.20|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, cita por cinco días a JUAN JOSE DIAZ ALBERDI y ROBERTO ABEL LARROQUE, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Díaz Alberdi, Juan José y otros sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 50.400.— e.14|11 Nº 35.470 v.17|11|80

Nº 9

Cítase por el plazo de cinco días a los herederos de don SALVADOR BRUNO, a tomar intervención en los autos: "Budensieg S. A. Argentina I.C.I. y F. c|S. Bruno S.A.C.I.F. y otros s|ordinario" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvaal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 50.400.— e.14|11 Nº 35.634 v.17|11|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de AURELIO FLORES. Síndico, doctor Julián Esteban Anastasio, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 116, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de marzo de 1981, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición los libros y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.14|11 Nº 4.387 v.20|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos: "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y|o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.545 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a la sociedad deudora DATAPROCESS S.A.C. Y DE SERVICIOS, para que dentro de 5 días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Dataprocess S.A.C. y de Servicios s|pedido de quiebra por Chapiro, Abraham y otro", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 50.400 e. 14|11 Nº 48.604 v. 17|11|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación", que se ha resuelto la cance-

lación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr. Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos Hakimian, Pedro s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, cita por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día y sin previo pago emplazando a PEDRO HAKIMIAN a fin de que tome intervención en autos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dárselo por perdido el derecho que ha dejado de usar, debiendo constituir domicilio dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e.14|11 Nº 4.388 v.14|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PELCHAN S.A.C.I.A. s|quiebra" que fue decretada el día 1º de julio de 1980. Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1980 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Alberto Sadi, con domicilio en la calle Paraná 1054, 4º piso, departamento A. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e.14|11 Nº 4.369 v.20|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 153051|8 por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.163.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rojo, sito en el Palacio de Justicia, piso 3º, comunica por un día en los autos caratulados: "CONFITERIA DEL MOLINO S.A. s|quiebra". Expediente Nº 5.830, que se han presentado por la sindicatura los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551, habiéndose fijado un plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente para que los acreedores presenten las impugnaciones a dichos informes.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

e.14|11 Nº 4.390 v.14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a: JOSE SE[illegible]O CATALAN, con domicilio en Santiago del Estero 1417, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.14|11 Nº 4.393 v.14|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Suárez, José Antonio s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20|10|80, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a JOSE ANTONIO SUAREZ, C. I. Nº 5.351.606 y domiciliado en Bilbao 3740, Dpto. "A" de Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.14|11 Nº 4.394 v.14|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná [illegible], 2º piso, cita para que comparezcan a estar a derecho a SILVIA BEATRIZ GALLINA DE MENDEZ, EUGENIO FELIX GALLINA, EUGENIO DANIEL GALLINA, MARTHA LIDIA REY DE GALLINA y MARIO ALFREDO GALLINA, en los autos: "Gallina de Méndez, Silvia Beatriz y otros s|ausencia con presunción de fallecimiento", de acuerdo [illegible] los artículos 5º y [illegible] de la Ley [illegible]. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 112.000 e. 14|11 Nº 35.414 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, en autos: "Em. [illegible] S.A.C.I.F.A.I.M. c|Cagnoli, Amadeo Alberto s|ejecutivo, cobro de alquileres", cita por el término de cinco días a don AMADEO ALBERTO CAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. — Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Enrique César Virto, secretario.

$ 44.800 e. 14|11 Nº 35.536 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	MARGARITA WADE DE QUINN	14|11	18|11|80	35.175	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|11|80	MARIA DEL CARMEN RUANOVA DE MARASCO	14|11	18|11|80	35.397	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	DORA SCHTEINGART DE SINAY	14|11	18|11|80	35.226	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	BENITO CARBALLAL	14|11	18|11|80	35.378	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zot	3|11|80	OLVIDO ARGUELLES DE GARCIA	14|11	18|11|80	35.350	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	CROSMAN HUGO GENINAZZI E IRMA ARTEMIA CASTAGNINO DE GENINAZZI	14|11	18|11|80	35.197	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|80	EUGENIO CASTIGLIONI	14|11	18|11|80	35.178	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|80	PEDRO GERMAN MARTINEZ	14|11	18|11|80	35.174	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|11|80	PAULINA BOGITZKA	14|11	18|11|80	48.497	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|10|80	CARMEN DIAZ VDA. DE LOMBARDERO	14|11	18|11|80	48.504	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|80	TOMASA VELLOSO	14|11	18|11|80	35.182	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|10|80	ELENA GUILLERMINA KÖPPEN	14|11	18|11|80	35.276	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|80	DOMINGO MENINI	14|11	18|11|80	35.360	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	ADOLFO JOSE DANIELE	14|11	18|11|80	48.451	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|80	OSCAR MARCELO ALEMAN	14|11	18|11|80	35.193	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|8|80	CONSTANTINO BAO CHICO	14|11	18|11|80	35.251	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	FILOMENA LAURITO DE RUMOLO	14|11	18|11|80	35.181	28.000
10	19	Martín J. Durand	4|8|80	FERNANDO ENRIQUE GUSSONI	14|11	18|11|80	35.190	28.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|80	ANTONIO RIVAS	14|11	18|11|80	35.322	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|80	ALEJANDRO THURZO	14|11	18|11|80	48.496	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	MARCELINO HECTOR FRAIGNE	14|11	18|11|80	48.500	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10|80	TEODORO NUÑEZ	14|11	18|11|80	48.484	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|11|80	MINA GOLDSLAGER	14|11	18|11|80	48.460	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	IRENEO LEON RISSO	14|11	14|11|80	48.449	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|11|80	NATALIO EIDNER	14|11	18|11|80	48.501	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	LEOPOLDO GONZALEZ	14|11	18|11|80	48.462	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	27|10|80	ANTONIO MADEO	14|11	18|11|80	48.515	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|11|80	VICTOR VIDAL RUA	14|11	18|11|80	35.295	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|80	JULIO MANUEL MAIZTEGUI Y MARTA LIZARRALDE DE MAIZTEGUI	14|11	18|11|80	35.341	28.000
14	27	José Luis Caruso	23|10|80	DIAZ DE BAYO MARIA ANTONIA Y BAYO OSCAR JUAN	14|11	18|11|80	35.192	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	NICOLAS ZARLENGO	14|11	18|11|80	48.505	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|80	JOSE MORENO	14|11	18|11|80	35.260	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|80	RAQUEL MOLINARI DE ZANZI	14|11	18|11|80	35.210	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|80	CASIMIRO ADAMAVICIUS	14|11	18|11|80	48.515	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	27|10|80	HORACIO ALFONSO MOUZO	14|11	18|11|80	35.317	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	5|11|80	ISAAC MENASCE	14|11	18|11|80	48.499	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	27|10|80	EMILIO RUGGERI Y ALBINA FIRENZOLI	14|11	18|11|80	25.157	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|11|80	JUAN CARLOS BONETTI	14|11	18|11|80	35.270	28.000
18	35	[illegible] de Ermeni	28|10|80	IGNACIO BATTIATA	14|11	18|11|80	48.473	28.000
18	[illegible]	María Isabel Millán	7|11|80	HIPOLITO ALEM	14|11	18|11|80	35.2[illegible]0	28.000
19	37	Eduardo D. [illegible]	3|11|80	GERS NUDELMAN	14|11	18|11|80	35.353	28.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Ta... $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|80	EUGENIO PEDRO MACRETT	14|11	18|11|80	35.156	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|11|80	JUAN PUCCI	14|11	18|11|80	35.250	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|11|80	MOISES DAWIDOWICZ	14|11	18|11|80	35.373	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|10|80	GENARO RAFAEL AULISIO Y ANGELA MARIA CORRENTE	14|11	18|11|80	35.371	28.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|80	CARLOS TANTARDINI	14|11	18|11|80	35.230	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|11|80	FAJWELL KACZKA	14|11	18|11|80	35.364	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|80	CONRADO AGUSTIN MULE	14|11	18|11|80	35.290	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|80	MATEO TULIO TORRESIN	14|11	18|11|80	35.201	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|11|80	HORACIO FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ	14|11	18|11|80	48.483	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|11|80	ADOLFO GOLDSTEIN	14|11	18|11|80	48.494	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|80	JUANA MICAELA SPAGNUOLO DE DE ROSE	14|11	18|11|80	48.431	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|80	JOSE RODRIGUEZ	14|11	18|11|80	35.185	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|11|80	JUAN JOSE TORTORELLI	14|11	18|11|80	48.430	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|80	JUAN ANDRES PEVERI	14|11	18|11|80	48.461	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|11|80	ANGELA CANEPA DE CAMPO	14|11	18|11|80	48.514	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21|10|80	MARIA RODRIGUEZ DE LAURENZANO	14|11	18|11|80	48.450	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	ANTONIO VICENTE LUONGO	14|11	18|11|80	35.291	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7|10|80	LORENZO FERNANDEZ	14|11	18|11|80	48.475	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	MARGARITA MARCOVECCHIO VDA. DE BECKER	14|11	18|11|80	35.163	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|80	MARIA TERESA GARRO DE PEREYRA	14|11	18|11|80	48.459	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7|11|80	RAUL HECTOR HERNANDEZ	14|11	18|11|80	48.522	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|80	ISABEL IRENE ROSSI	14|11	18|11|80	48.474	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|80	MARIA EMMA RODRIGUEZ LIMA	14|11	18|11|80	35.355	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ANGELICA BASILE DE CORONEL	14|11	18|11|80	35.187	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|80	LUIS HERMELINDO SUITE	14|11	18|11|80	35.298	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|80	SANTIAGO PEDRO MAZZOLINI	14|11	18|11|80	35.318	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|80	MARIA ESTHER ROMANO DE PISANI Y FLORENTINO PISANI	14|11	14|11|80	48.502	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|11|80	LUIS GAIVIRONSKY	14|11	18|11|80	35.327	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|10|80	FRANCISCO MOSTEIRIN	14|11	18|11|80	35.169	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|80	MARCELO BISI	14|11	18|11|80	48.508	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	23|10|80	LUIS FELIPE LEFEVRE Y CONCEPCION GONZALEZ DE LEFEVRE	14|11	18|11|80	48.495	28.000

e. 14|11 Nº 1.728 v. 18|11|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|10|80	ANIBAL PAZ	30	Inf. al art. 302 del C.P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|10|80	HILDA LIDIA MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|10|80	LOPEZ JOSE MIGUEL	5	Contrabando
3	5	María C. Deluca Giacobini	10|10|80	JOSE ALBERTO DURANTE	30	Inf. al art. 302 del C.P.
4	8	Hernán Mestre	27|10|80	JORGE JESUS CABANA	30	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	14|10|80	EDUARDO GARCIA URIBURU	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	15|10|80	PABLO PALOMEQUE	5	Inf. al art. 302 del C.P.

e. [illegible] Nº 1.093 v. 20|11|80

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SALA "C"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C, en los autos "BORRINO, GLADYS M. y otra c/MARCOVECCHIO, FELIX A. s/suc. s/escrituración", notifica a don MARIANO PASCUAL MARCOVECCHIO y/o derechos habientes, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. Y Vistos:... Resulta... Fallo: Con el alcance indicado haciendo lugar a la demanda entablada contra... Mariano Pascual Marcovecchio... en consecuencia los condeno a otorgar a favor de Adela Federica Saracco de Borrino y de Gladys Mabel Borrino, la escritura traslativa de dominio referida al inmueble de la calle Núñez Nº 6362 de esta ciudad, en las condiciones que surgen del instrumento del 20 de mayo de 1948. Acuerdo al efecto el plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, el acto será suscripto por el proveyente en su nombre y a su costa (artículo 512 del Cód. Procesal)... Costas en el orden causado... Mario Calatayud, Juez". Y "Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos... se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la codemandada Josefina Emma Marovecchio y se desestiman los agravios de las restantes recurrentes, confirmándose la sentencia de fs. 189|91. Costas en la alzada a cargo de las apelantes vencidas... Santos Cifuentes. Jorge Horacio Alterini. Agustín Durañona y Vedia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 112.000 e.14|11 Nº 48.544 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, del Dr. Carlos E. Luft, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de la Capital Federal, cita por cinco días a la firma Transportes Generales "El Sol" S.R.L., para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Transportes Generales "El Sol" S.R.L. s|Ejecución Fiscal". (Epte. Jud. 39.590), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, juez federal".

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

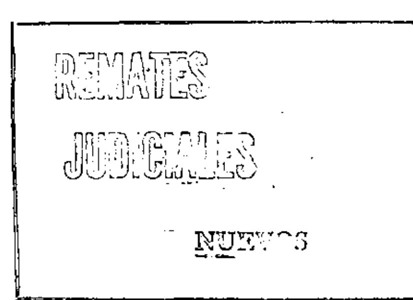
e.14|11 Nº 4.391 v.17|11|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2 del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, del Dr. Ricardo O. Bausset, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Cap. Federal, cita por cinco días al señor BASILIO ELISEO PEREZ, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Pérez, Basilio Eliseo s|Ejecución Fiscal". (Expte. Jud. Nº 41.378), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, juez federal".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e.14|11 Nº 4.392 v.17|11|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s/CONCURSO CIVIL - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S.A. rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal el viernes 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento calle Riobamba 503|516 esquina Lavalle 1901|13, piso 6º, Unidad 30, Capital Federal. Desocupado. Superficie cubierta propia total: 85,10 m2 más 18,77 m2 de superficie común o sea 103,87 m2 total. Porcentual: 2,14 por ciento Dominio: Zona Norte Tomo 981 Folio [illegible]. Dpto. 30, piso 6º edificio Nº 8647 el 16 7,64. Nom. Catastral: Circ. XI Sección [illegible] Manzana 71, parcela 29. Partida 1.100.905. Consta de living, comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, office, cocina, 1 habitación y baño servicio. Deuda por expensas a octubre: $ 310.000; expensas setiembre: $ 322.900. Deudas O.S.N.: $ 311.034 y Municipal: $ 703.430 ambas sujetas a reajuste. Constan pagos de pesos 232.340 por O.S.N. y de $ 521.540 por impuestos municipales. Horario de visitas: lunes a sábados de 11 a 17 horas a partir del 14|11|80. Base: $ 116.6[illegible]. Seña 20 por ciento y comisión 3 por ciento ambos en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adolfo María R[illegible], secretario.

$ 252.000.— e. 14|11 Nº 35.427 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C.I. s/quiebra s/incidente de venta", Expte. Nº 47.423, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo V. Ocampo rematarán el próximo martes 25 de noviembre, desde las 11.30 horas, y el miércoles 26 de noviembre, desde las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) 1º) Máquina Continua Nº 3 para fabricación de papel. Base: $ 50.000.000; una cortadora marca Thily & Cía. Base: $ 30.000.000; una cortadora marca Fontana Hnos. Base: $ 10.000.000; un equipo electrónico de variación de velocidad marca Thitronic. Base: $ 20.000.000; un autoelevador marca Clark. Base: $ 7.000.000; un depósito de fibra. Base: $ 2.500.000; una caldera marca Springfield Boiler. Base: pesos 3.000.000; una caldera de alto vacío. Base: pesos 3.000.000.-. 2º) báscula Bianchetti, para 40 tns., tornos puentes grúas amoladora, muebles y elementos de fábrica muebles y máquinas de oficina, repuestos y demás bienes detallados a fs. 233|238 de autos. Sin base. Al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días del de la subasta y el retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los quince días corridos a contar del remate, todo ello bajo apercibimiento de tenerse por rescindida la operación. Exhibición: en Echeverría 465 v [illegible]. Wilde, Bs. As., de 9.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 201.000.— e. 14|11 Nº 35.4[illegible] v. 18|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ [illegible] c/FERMANI OMAR A. s/ejecutivo", expediente Nº 3.182|78, que el martillero Roque [illegible], rematará el día 18 de noviembre de 1980, a las 17 hs. en el local de la calle [illegible] 42[illegible], Capital, donde se exhiben en días hábiles de 9 a 10 horas, los siguientes bienes: 1 radio grabador Philips modelo R. R. 530. 1 televisor marca Philips, semi portatil; 2 bafles marca P[illegible]; 1 mesa de T.V. base cromada; 1 licuadora marca Orbe; 1 estufa [illegible] a gas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento; todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 72.000.— e. 14|11 Nº 35.547 v. 17|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº [illegible], comunica por dos días en autos: "[illegible] DEL [illegible] LTDA. s/ quiebra, [illegible]" ([illegible]), que el martillero David N. Almeyra [illegible], rematará el 26 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en el local calle Presidente Luis Sáenz Peña, [illegible], Capital Federal, los bienes [illegible]: 3 [illegible]; 4 [illegible] de aire Surrey, [illegible] Atma; 1 caja fuerte 1 [illegible]; 1 caja fuerte 2 [illegible] La Invulnerable; 3 mostradores de madera y fórmica con cajones, 1 mostrador madera y fórmica con [illegible] vidrio; [illegible] divisorias con vidrios; 1 [illegible] metálico, 7 [illegible]; 13 [illegible] metálicos con [illegible]; 13 mesitas [illegible] de escribir; 1 [illegible]; 7 ficheros metálicos con cajones bandejas colgantes; 4 [illegible] Siemmens, color gris; 5 teléfono de pared Metyer; 1 reloj para personal Varmer modelo AV.37; 32 sillas [illegible]; 1 [illegible] alto de madera, 1 sillón madera, 4 cuerpos; 2 [illegible] máquina [illegible]; 1 fichero para tarjetones, 4 [illegible]; 1 fichero metal con ruedas y cortina; 2 estufas Sansui a gas; 1 estantería madera 6 estantes; 1 armario metálico, puertas corredizas; 1 armario metal. 1 puerta; 1 máquina calcular eléctrica Minicifra, modelo 31 Fate O; 1 máquina [illegible] Fate O Ind. Arg.; 2 máquinas Olivetti Divisumma 14, eléctrica; 1 máquina Olivetti Summa Quanta 20 eléctrica; 3 máquinas Olivetti Summa Prima 20, manual; 1 máquina sumadora Olivetti, eléctrica; 1 máquina Olivetti Programa [illegible]. Mod. P.P., Ind. Italiana; 1 máquina Olivetti Programa [illegible]. Mod. P.P. eléctrica; 1 [illegible] Sindac; 1 microcopiadora Lermon 350, con transformador; 1 máquina Burroughs. Mod. C sumadora, Ind. mejicana; 1 máquina sumadora Monroe Monromatic Electra Mod. 165 N.; 1 máquina sumadora Friden U.S.A., Mod. CW10; 1 máquina protectora de cheques, manual; 1 máquina [illegible], marca Postalia, con precinto D.G.I.; 1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina Olivetti Tekne 4, eléctrica, Ind. brasilera; 2 máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80 de 140 a 800 espacios; 1 máquina de escribir sin marca tipo Remington antigua, de 130 espacios, Ind. inglesa; 1 máquina de escribir marca Neuman-Ideal antigua, de 90 espacios; 1 máquina Lexikon 80, de 190 espacios; 1 escalera metálica de 6 escalones y 1 estantería de madera, 7 estantes. — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento y 10 por ciento de comisión, en efectivo en el acto del remate. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Los bienes se revisan en el lugar del remate los días 24 y 25 de noviembre, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 285.200 e. 14|11 Nº 35.659 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "BANDESO, GUILLERMO J. c/CARTA, PEDRO A. y Otro s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 2.960, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 24 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 679, Capital, un automóvil Renault Dauphine modelo 1961, motor Ventoux Nº 2085364, serie 010131, carrocería tipo bastidor Nº 11615, dominio C-519570, chasis Ika, en mal estado y sin funcionar. — Se exhibe en Boyacá 2047, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Base: $ 68.400. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 61.620 e. 14|11 Nº 35.462 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c/ HERRERA, PEDRO JOSE s/Ejecución prendaria", (Expte. Nº 11.439), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas, en el local de la Avda. Gral. Roca 1732, Capital Federal, [illegible] de lunes a viernes, [illegible] horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo [illegible], año 1978 motor marca Fiat Nº 1[illegible]-2559908 chasis marca Fiat Nº [illegible], Dominio Nº B-15[illegible], en el estado en que se encuentra. — Base $ 10.[illegible] — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 165.[illegible] e. 14|11 Nº [illegible] v. 18|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 de la Capital Federal, a cargo del Doctor [illegible], Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c/QUIAN, RICARDO ALEJANDRO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 165.033, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de noviembre de 1980 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 404 D año 1978, motor marca Diesel Indenor número D17163, chasis marca Peugeot número 3135604, chapa patente C-835.891, en el estado en que se encuentra, un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, Motor Diesel Indenor Nº D17409, chasis marca Peugeot Nº 3135927, chapa patente Nº C835.892; y un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, motor Diesel Indenor Nº D 17163, chasis Peugeot Nº 3135930, chapa patente C 835.899, ambos en el estado en que se encuentran, los que se exhiben diariamente de 10 a 19 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, subastándose así mismo, un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, motor Diesel Indenor Nº D17167 chasis Peugeot Nº 3135594, patente C 835.898, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978 motor Diesel Indenor Nº D17155, chasis Peugeot número 3135600, chapa patente C 835.896 en el estado en que se encuentra y un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D17[illegible], chasis marca Peugeot número 3135595, chapa patente C 835.893, en el estado en que se encuentra. — Se subasta sin base, al contado; comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos. — Se deja constancia que los tres últimos automóviles mencionados, cuyos dominios son: C835.892; C835.893 y C835.896, se exhiben diariamente de 10 a 19 hs. en 11 de Setiembre 3280 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Humberto Eduardo Morales, secretario.

$ 161.860.— e. 14|11 Nº 35.[illegible] v. 17|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F. c/QUIAN, RICARDO A. y Otra s/Ejecución Prendaria", que lleva el número 123529, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: un automotor marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D 18243, chasis marca Peugeot Nº 3137620, tipo sedan 4 puertas, patente C915.882, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot, modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D17702, chasis marca Peugeot Nº 3137995, tipo sedan 4 puertas, patente C911883, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D18265, chasis marca Peugeot Nº 3137750, tipo sedán 4 puertas, patente C915.884, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot modelo 404|9015 año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D18163, chasis marca Peugeot número 3137474, patente C901.986, en el estado en que se encuentra, todos estos bienes se exhiben diariamente de 10 a 19 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal subastándose además, un automotor marca Peugeot modelo 404-9015, del año 1978, motor Diesel Indenor Nº D 18159; chasis marca Peugeot Nº 3137570, patente C901.985, en el estado en que se encuentra, y un automotor usado marca Torino modelo Torino TS del año 1976 motor marca Torino Nº 7620230, chasis marca Torino Nº 026-11647, patente del Registro Nacional del Automotor. Domi[illegible], en el [illegible] en que se encuentra [illegible] de 10 a 19 [illegible] Guardia Vieja [illegible]. — [illegible] con una base de $ 77.[illegible]. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %, todo [illegible].

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Diego A. Parra, secretario.

$ 207.[illegible].— e. 14|11 Nº 35.405 v. 17|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número [illegible], comunica por tres días en el juicio: "[illegible] ESCOBAR, MARIA MERCEDES c/SERGIO, JUAN CARLOS y otra s/ejecución prendaria" (Expediente Nº 193.567), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 2 de diciembre de 1980 a las 8.30 horas en Guardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 9 a 12 horas un automotor marca Dodge, modelo [illegible] chasis marca Dodge número [illegible] motor desarmado marca Chrysler Nº [illegible], Dominio C.889465, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.640.000. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 92.[illegible].— e. 14|11 Nº 35.471 v. 18|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, a cargo del Dr. [illegible], Secretaría a cargo del suscripto, comunica por [illegible] días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F. c/ QUIAN, RICARDO ALEJANDRO [illegible] s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº [illegible], que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día [illegible] de noviembre de 1980 a las [illegible] hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D[illegible], chasis marca Peugeot número 3135[illegible], tipo sedán 4 puertas, patente C835.890, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal. — Base: $ 10.845.000. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %, todo en el contado.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 14|11 Nº [illegible] v. 17|11|80

Nº 26

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en el juicio: SMITH, ENRIQUE ALFREDO c/CORTONA, MARIA MATILDE s/división de condominio, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en

Sarmiento 246, rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad situada en esta Capital, calle Canalejas 2715, terreno mide 8,66 m. de frente al Sud por 25,98 m. de fondo. Alquilada exclusivamente como vivienda, con contrato del 1º de diciembre de 1979 por 24 meses a $ 550.000 mensuales reajustables trimestralmente por Nivel General de precios según INDEC, fs. 33'35. — Base: $ 60.030.000. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, sellado: 5 o/oo. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 103.200.— e.14|11 Nº 35.438 v.18|11|80

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos: "FINANK COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|DE MARCO, ANGEL; s|Ejec. prendaria". Expte. Nº 167.101|30, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará el viernes 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas en su sede de Avda. del Libertador 759, Capital Federal adonde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas, a partir del 5 de noviembre, una embarcación de material plástico reforzado, tipo lancha, modelo Martinica, marca Arquamarine Nº 0[illegible]9, eslora: 4,72 metros, manga: 2,07 metros, puntal: 0,88 metros y una tonelada de capacidad, motor marino a nafta de 85 CV marca Johnson número [illegible]252, modelo 35 ML-79 R. — Base: $ [illegible]. — Venta al contado, con 20 % de seña y 10 % de comisión, ambos en efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 37.200.— e.14|11 Nº 35.498 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 22, comunica por un día en el juicio: "VILLALBA, FRANCO JUANA EVA y otro c|ARISTIPO S.R.L. s|Despido". Expediente Nº 19.577, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 13 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en Guaraní 324, donde se exhiben todos los días de 15 a 17 horas los siguientes bienes: 9 blusas; 3 pantalones; 3 polleras de sarga para mujer de distintos tamaños, color y calidad. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — María Francisca Nápoli, secretaria.

$ 25.200.— e.14|11 Nº 48.541 v.14|11|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días, a las señoras MARIA ANGELICA MAIDANA DE VIGNA, LIA SUSANA DE LARRAÑAGA DE ESPINOSA, HAYDEE TERESA DE LARRAÑAGA DE WALSH y ANGELICA RAQUEL DE LARRAÑAGA DE FAVARON, en los autos: "Echegoyen, Lucio Raúl c|Muruzeta de Echegoyen, Dominga s|Sucesión s|Cumplimiento de contrato", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 56.000 e. 13|11 Nº 35.249 v. 14|11|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 24, cita en los autos: "Arjona de Escobar, Martha c|Escobar Pérez, Isidoro Edilberto s|Divorcio, sep. bienes tenencia", a don ISIDORO EDILBERTO ESCOBAR PEREZ, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 33.000 e. 13|11 Nº 43.[illegible] v. 14|11|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SCHAAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 23.000 e. 13|11 Nº 47.[illegible] v. 17|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 7|11|80.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA MAYORAL DE CAPUTO. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 23.000 e. 12|11 Nº 47.[illegible] v. 14|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1[illegible]|10 al 21|10|80.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 2 días a quienes se crean con derecho respecto del lote de terreno ubicado en la calle Guaminí entre los Nros. 2626 y 2636, partida número 0035540, de Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 39.200 e. 13|11 Nº 35.[illegible] v. 14|11|80

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por dos días a don RAMON BAUTISTA LUCERO a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Heras, Bores, Juan Antonio, c|Lucero, Ramón Bautista, s|resolución de compraventa", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 39.200.— e. 13|11 Nº [illegible] v. 14|11|80

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ISABEL ESCALANDRO DE CORONADO, MARTIN CORONADO, ENRIQUE M. CORONADO, ERNESTO M. CORONADO e ISABEL C. CORONADO y|o sus derechohabientes, para que en el término de 15 días contesten la demanda interpuesta en autos: "Coronado, Enriqueta, s|usucapión", y asuman la intervención que les corresponden bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor Oficial en su representación. Se hace saber asimismo que en atención al contenido de la demanda instaurada y a la que dispone el art. 319 del Cód. Proc. los autos indicados tramitan por las normas del proceso ordinario, dándose traslado de la demanda interpuesta, conforme los arts. 338 y 339 Cód. cit., debiendo contestarla los citados en el plazo indicado bajo apercibimiento asimismo de los arts. 59 y 356 Cód. cit. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 89.600.— e. 13|11 Nº 48.491 v. 14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.3[illegible] v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIFRANCE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Dorrego 10[illegible] de Capital. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga a todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (arts. 93, [illegible] y [illegible] de la Ley Nº 19.551). El señor síndico es el contador Pablo Goldember con domicilio en la calle Uruguay 2[illegible], de Capital.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Martha S. Bellucci de [illegible], secretaria.

e.13|11 Nº [illegible] v.[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible], Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra de "LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S. A.", que se han modificado los siguientes plazos, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1980. El síndico designado es el contador Juan Domingo Breslavsky domiciliado en Suipacha 211, piso [illegible], of. "A". En caso de que corresponda la junta de acreedores se celebrará el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 11|11 Nº 4.[illegible] v. 17|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires 26 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 2.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ [illegible] suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 6[illegible] por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Poze, secretario.

$ 462.000 e.7|11 Nº 33.194 v.27|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DULMAN MANUEL. — Síndico: Pedro Arturo Jacoby, con domicilio en Cangallo 315, piso 4º, "491", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de mayo de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 13|11 Nº 4[illegible] v.1[illegible]|[illegible]|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de EMSA, ELECTROMECANICA SUDAMERICANA S.R.L. Síndico: Jaime Goldenson, con domicilio en Uruguay 3[illegible], piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1[illegible] de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.10|11 Nº [illegible] v.1[illegible]|[illegible]|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo Antonio Ramírez, a cargo del Juzgado Nº [illegible], Secretaría Nº 14, situado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "KORAL PETROQUIMICA S.A.C.I. F.I.A.", se ha previsto señalar el día 20 de febrero de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica doña Berta Noemí Kornfeld, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º, Depto. A. — Se hace saber, igualmente, la audiencia designada para el día 28 de abril de 1981, a las 10 horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º), con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 2[illegible] e. 1[illegible]|11 Nº [illegible] 810 v. [illegible]|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitado por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 156.800.— e. 13|11 Nº 49.485 v. 24|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. A. con domicilio en Alsina 1214, piso 4º, oficina 42, Capital Federal. Síndico: Héctor Angel Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 10 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 7 de mayo de 1981 a las 10 horas, en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, p. 5, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 168.000.— e. 11|11 Nº 34.710 v. 17|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Mun-

ro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.253 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30038665, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.887, emitido el 14|3|80, por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domicilada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferid por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887, a nombre del [illegible]cionante, por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Viale, juez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD195.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial"
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s| concurso preventivo", se ha fijado como fecha, para la celebración de la junta de acreedores, la del día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, acto que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 140.000 e. 12|11 Nº 34.898 v. 18|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anua. del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra CARZOGLIO, LEONARDO COSME, síndico: Jorge B. Lerner con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, A, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1981. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 14 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del decreto ley 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11|11 Nº 4.292 v. 17|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.000.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 26|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9.80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri, pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.526.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 294.000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 4.253.455|3, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10,80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose al pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 336.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 2|12|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, cita por ocho días a ALBERTO FRIDEMBERG para comparecer en juicio: "Farina, Luis A. c|Fridemberg, Alberto, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 39.200.— e. 13|11 Nº 35.309 v. 14|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital, con asiento en el Palacio de Justicia, 8º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALUMCEL S.A.C.I.F., habiéndose desinsaculado síndico a don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en Canning 2352, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de enero de 1981. Se ha designado igualmente el día 8 de abril de 1981 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 140.000 e. 11|11 Nº 48.375 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº 11, a c[illegible] de[illegible] cita y emplaza, a estar a derecho a los ausentes WENCESLAO EDUARDO CABALLERO y LAU[illegible] por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios "Clarín" y "La Razón".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Catalina M. de [illegible], secretaria.
$ 84.000 e. 12,11 Nº 35.094 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	JUAN FROILAN ANDRES	13|11	17|11|80	48.418	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	TERESITA BONACCORSI DE LOMBARDO	13|11	17|11|80	34.891	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|80	PEDRO IGNACIO JUAREZ	13|11	17|11|80	35.018	28.000
[illegible]	6	María del C. Battaini de Bosio	31|10|80	AMELIA RAFAELA CASO DE GRECCO	13|11	17|11|80	35.149	28.000
3	6	José María Irigaray	27|10|80	PLACIDA MINERVINI DE NEGROTTI	13|11	17|11|80	44.896	28.000
[illegible]	6	José María Irigaray	30|[illegible]|80	ANTONIO CARBONE	13|11	17|11|80	34.945	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	12 10 80	MATILDE STEINBERG DE WEINDICHANSKY	13 11	17|11|80	35.129	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6 11 80	LUIS CHEMELLO	13|11	17|11|80	35.114	28.000
4	8	Martín Chavarri	19 5 80	DOLORES CORES DE PATIÑO	13|11	17|11|80	48.405	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29 10 80	JULIO ELIAS BOTO	13|11	17|11 80	34.976	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13 10 80	ALEJANDRO PINEIRO	13|11	17|11|80	34.999	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	5 11 80	ANGEL GONZALEZ	13|11	17 11 80	34.889	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31 10 80	JUAN JOSE TOMASELLO	13|11	17|11|80	35.083	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6 11 80	ANTONIETA SCOLARO DE COSTANZO	13|11	17 11 80	34.912	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6 11 80	JOSE PUGLIESE	13 11	17|11|80	34.913	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	28 10 80	DOMINGO LUIS BURZIO Y AURELIA TARDITI DE EURZIO	13|11	17 11 80	48.422	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4 11 80	JOSE RODRIGUEZ O RODRIGUEZ Y CARBALLEIRA	13 11	17 11 80	34.933	28.000
11	21	Julio Campos	20 10 80	LUIS ENRIQUE RINALDI	13|11	17|11 80	35.023	28.000
11	21	Julio Campos	10 10 80	REGINA ALMON BARROS DE MARTIN	13 11	17 11 80	34.903	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	15 8 80	NAZLE BERBERE	13|11	17|11|80	35.048	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3 11 80	LUIS CATES	13|11	17|11|80	48.413	28.000
13	25	Fernando Menéndez	9 10 80	JUAN BAUTISTA O JUAN BAUTISTA DAVID CARLOS CERMINONI	13|11	17|11|80	48.423	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30 5 80	ROBERTO ZUGARO	13 11	17 11 80	35.089	28.000
14	27	José Luis Caruso	3 11 80	RICARDO FELIX DE ANGELIS	13|11	17 11 80	48.421	28.000
14	27	José Luis Caruso	6 11 80	CANDIDO E[illegible]O MARTINEZ	13|11	17|11|80	35.075	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4 11 80	JOSE FORTELA	13|11	17|11 80	35.095	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 11 80	ANTONIO DI CONSOLI	13 11	17 11|80	48.403	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri.	4 11 80	JUAN FRUCTUOSO MANZANARES	13 11	17 11 80	34.980	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31 10 80	VERNER VAN DUZER Y MARIA JUANA PIGNARRE	13 11	17 11 80	34.917	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11 9 80	CARMEN SFACCIA DE MARQUEZ	13|11	17|11 80	34.910	28.000
17	34	Tristán Bravo	4 11 80	JOSE MANUEL PANTIN	13 11	17 11 80	48.425	28.000
17	34	Tristán Bravo	6 11 80	MARTINA VARGAS DE MONACO	13|11	17|11 80	35.086	28.000
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	23 10 80	ANGEL ATTAGUILE	13|11	17 11|80	48.408	28.000
18	36	María Isabel Millán	31 10 80	ANTONIO OSCAR BARRERO	13 11	17|11 80	35.151	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24 10 80	HECTOR PEDRO ANGEL BURNET MERLIN	13 11	17 11 80	34.934	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	31 10 80	JOSE DI GUARDIA	13|11	17|11|80	34.915	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	21 10 80	MARIA GRACIA COMMISO DE MITTICA	13 11	17 11 80	34.895	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	13 10 80	ROQUE MITTICA O ROQUE VICENTE MITTICA	13 11	17 11 80	34.824	28.000
20	39	Luis José Carballido	5 11 80	FRANCISCO GARCIA	13 11	17 11 80	48.404	28.000
20	39	Luis José Carballido	4 10 80	CARMELO DAIQUI O DAIQUI CHEVALIER CARMELO DOMINGO Y MARIA TERESA GOMEZ DE DAIQUI	13|11	17 11 80	35.110	28.000
20	40	María C. Farisi de Chamorro	4 10 80	NICOLAS VEGA Y CONSUELO LOPEZ DE VEGA	13 11	17 11 80	48.423	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24 10 80	MANUEL RUFINO VARELA	13 11	17 11 80	35.067	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14 10 80	DOLORES RUIZ DE FERREYRA	13 11	17 11 80	48.445	28.000
23	45	Ana Beneventano	3 11 80	CELSA FERNANDEZ DE REJIS	13|11	17 11 80	48.424	28.000
23	45	Ana Beneventano	24 10 80	ASUNCION LAFILTRA	13|11	17 11|80	48.410	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7 11 80	HERZ KRIEGSHABER Y SARA ROTENBERG DE KRIEGSHABER	13|11	17 11 80	34.933	28.000
24	48	Rubén Malatesta	5 11 80	NELI ROSA FUJAS DE PAFUNDI	13 11	17 11 80	48.442	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6 11 80	ARNALDO GONZALEZ	13|11	17|11|80	48.411	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20 2 80	PEDRO VICENZI	13|11	17|11 80	48.406	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27 10 80	MARIO CLELIO EDUARDO GAUCIA	13 11	17|11 80	48.399	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	28 10 80	BENITO DI BENEDETTO	13 11	17|11|80	34.935	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	5 11 80	ZAHIE AEIN	13|11	17|11 80	35.082	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4 11 80	JULIO BERNARDO CORN	13|11	17|11|80	48.412	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3 11 80	JUANA MESONERO	13 11	17|11 80	48.407	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6 11 80	CONSTANTINO GOMEZ	13 11	17 11 80	35.001	28.000
29	53	Marta Amelia Beiró	9 10 80	FILOMENA ERCOLANO VDA. DE PELUSO	13|11	17 11 80	48.441	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21 10 80	FRANCISCO MARINO	13|11	17|11|80	48.419	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3 11 80	ANGEL RIAL	13 11	17 11 80	48.414	28.000
30	59	Amelia Pascuali	5 11 80	JOSE RICARDO RODRIGUEZ	13 11	17 11 80	48.402	28.000
30	60	Ester Riesel	6 11 80	JUSTA MARIA DEL VALLE LUDUENO DE MERCADO Y ROQUE DEL TRANSITO MERCADO LUNA	13 11	17|11 80	35.024	28.000
30	60	Ester Riesel	31 10 80	JUAN OLAF GUALTERIO OLSEN	13.11	17.11.80	34.897	28.000

e. 13|11 Nº 1.727 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10 80	LILIA NOEMI SALVATORE DE CHARRIERE	12|11	14|11|80	48.397	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6,10,80	ALBERTO MARIANO BAZAN Y TOMASA ELVIRA JUAREZ DE BAZAN	12|11	14|11|80	48.396	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6 11 80	CADORNA ANDRES JOSE POGGIO	12|11	14|11|80	48.393	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24 10 80	ASCENSION ROCA	12 11	14 11 80	48.335	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5 9 80	ADOLFO TALCOTTI	12|11	14|11|80	34.630	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5,11,80	ANA SINCICH O ANA SINCIC O ANA SINCINCH O ANA MARIA SINCIC DE GREGOROVICH O GREGOROVIC	12 11	14|11|80	48.377	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|80	MARKOVITS EUGENIO	12|11	14|11|80	34.681	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|11 80	VINICIO SOSA	12 11	14 11 80	34.604	28.000
4	7	Martín Chavarri	5 11|80	ADOLFO LOPEZ Y LEONOR PANOZZO DE LOPEZ	12|11	14|11|80	34.612	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|10|80	MARIO MARTINEZ	12 11	14|11|80	34.882	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|10|80	JOSE MARIA DOMINGUEZ Y CARMEN COSTAS	12|11	14|11|80	34.632	28.000
4	8	Martín Chavarri	2|10|80	DOLORES ESTRADA LATORRE	12 11	14|11|80	34.694	28.000
4	8	Martín Chavarri	16|10|80	LUISA MORDUJOVICH DE SCHMIDOV	12|11	14|11|80	48.356	28.000
5	9	Martín Amorortu	20|10 80	GIACHINO CARBONE	12|11	14|11|80	34.692	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|11|80	JORGE NORBERTO FERNANDEZ	12|11	14|11|80	34.803	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|10,80	JUAN ANTONIO YACOBUCCI	12|11	14|11|80	34.839	28.000
6	11	Hugo Carrillo	14|10|80	ANA MARGARIYA PICCOLI DE MIGLIAVACCA	12|11	14|11|80	48.342	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|80	JOSE LOPEZ	12|11	14|11|80	34.629	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6 8|80	JOSEFA BERMUDEZ DE FERNANDEZ	12|11	14|11|80	48.358	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|10|80	AMELIA DETREE DE COMMON	12|11	14|11|80	34.616	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|10|80	MELCHORA GOMEZ DE MULEIRO	12|11	14|11|80	43.344	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|80	NAZARET BETCHAKIAN	12|11	14|11|80	34.712	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	SALVADOR KAPUSTA	12|11	14|11|80	34.802	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	25 9|80	DIONISIO CIARLANTE	12|11	14|11|80	34.678	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	3|11|80	MARIA LUISA GREGORIA CORRAL DE TORRECILLA Y CIRILO TORRECILLA	12|11	14|11|80	34.732	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|10|80	JOSE RISOLEO	12|11	14|11|80	48.390	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|80	ALEJANDRO RABAL	12|11	14|11|80	34.578	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	23|10|80	JOSEFINA ARESTICO DE SCALFARO	12|11	14|11|80	34.698	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	17|10|80	MARIA MERCEDES LATAZA DE MOLINARO	12|11	14|11|80	34.811	28.000
10	19	Martín Durand	6|11|80	ADELA MAURENZA DE GUEIMUNDE	12|11	14|11|80	34.643	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|11|80	RAUL GERVASIO DOSSI	12|11	14|11|80	48.337	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|10|80	CONCEPCION TEDESCO DE SCALI	12|11	14|11|80	48.379	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	ANA LUISA ROSSI DE BASILE	12|11	14|11|80	48.331	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|11|80	JOSE ZANGARO	12|11	14|11|80	48.351	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|10|80	LUIS ABRAMOVICH	12|11	14|11|80	34.840	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|11|80	MANUEL CAMBA	12|11	14|11|80	34.596	28.000
14	28	Guillermo Mercado	31|10|80	JUSTINA BLANCA WIQUEL DE ANZILLOTTI	12|11	14|11|80	48.334	28.000
15	29	José Eduardo Russo	4|11|80	ANGEL LORENZO	12|11	14|11|80	34.625	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ANTONIA ROSA DE DAVICO	12|11	14|11|80	48.396	28.000
15	30	José Luis González	5|11|80	CARMEN BELLINOTTO VDA. DE RUOCCO	12|11	14|11|80	34.727	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|10|80	LUIS VICENTE MIGONE	12|11	14|11|80	34.819	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	RODOLFO MARZ	12|11	14|11|80	48.338	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	1º|9|80	JUAN SCHAB	12|11	14|11|80	34.883	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|80	CARMEN MARIA PORPORA	12|11	14|11|80	48.357	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|11|80	JULIO CHIAPPE	12|11	14|11|80	34.844	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|80	CARLOS WALTHER GASQUET	12|11	14|11|80	48.332	28.000
21	41	Luis Giullermo Köhler	5|11|80	MENACHE JASON	12|11	14|11|80	48.378	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	MARTIN VEIS	12|11	14|11|80	34.647	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|10|80	ENRIQUE MATE	12|11	14|11|80	34.600	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|11|80	MANUEL ENRIQUE TEJADAS	12|11	14|11|80	34.590	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|80	MOYSES BENAIN	12|11	14|11|80	34.584	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|80	JULIO FERNANDO GENOUD	12|11	14|11|80	34.855	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|80	JOSEFA FARANNA VDA. DE LANGELLOTTI	12|11	14|11|80	48.333	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	10|9|80	DOLORES BARREIRO DE ACHA	12|11	14|11|80	46.323	28.000
23	45	Ana Beneventano	3|10|80	SALVADOR PIGNATARO	12|11	14|11|80	34.589	28.000
23	45	Ana Beneventano	30|10|80	JOSE GONZALEZ EDREIRA	12|11	14|11|80	48.371	28.000
23	45	Félix Igarzabal	10|6|80	JOSE BENITO VILLADEAMIGO Y ASUNCION DOVAL DE VILLADEAMIGO	12|11	14|11|80	48.390	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|80	JESUS ROMULO DI CROCE	12|11	14|11|80	34.626	28.000
24	48	Rubén Malatesta	11|10|80	ADELA DE JESUS LOPEZ	12|11	14|11|80	34.890	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|11|80	ANGELA GIL DE FALCON	12|11	14|11|80	34.720	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	OTILIA CASIMIRA PUIG LOMEZ	12|11	14|11|80	34.637	28.000
26	51	Julio César Dávoles	30|6|80	PASCUAL FRANCISCO DELUCA	12|11	14|11|80	48.391	28.000
26	51	Julio César Dávoles	3|11|80	AMALIA FLORA LOPEZ DE AIRA	12|11	14|11|80	48.376	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|10|80	MANUEL UCHA	12|11	14|11|80	48.345	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|11|80	DORALISA JAUREGUI DE BUCHER	12|11	14|11|80	34.748	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|80	ADOLFO LUIS CASASSA	12|11	14|11|80	34.885	28.000
27	50	María Eugenia Giraudy	5|11|80	RAMONA ESTONLLO DE MANSILLA	12|11	14|11|80	34.850	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|10|80	MANUEL JOSE VALENZIO Y FILOMENA CIRIGLIANO	12|11	14|11|80	34.627	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|11|80	FANNY NATANSON DE KILLINGER	12|11	14|11|80	48.392	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	MARIA ELENA ROSINI DE FAVA	12|11	14|11|80	34.717	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	30|10|80	JULIO VAZQUEZ O JULIO VASQUEZ O JULIO VAZQUEZ RODRIGUEZ	12|11	14|11|80	34.613	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|80	LEONOR AMELIA CABRERA DE ZAFFARONI	12|11	14|11|80	34.658	28.000

e. 12|11 Nº 1.726 v. 14|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	29|10|80	CARLOS ANTONIO KELIBER	5	Hurto calific. Reiterado Nº 45.742
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27|10|80	MARIA SALOME MARTINEZ DE BALLARINI alias MARIA SOLEDAD MARTINEZ DE VILASOLO	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	10|10|80	SERGIO RICHARD DIAZ GONZALEZ	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|10|80	RAMONA BENITEZ	5	Hurto y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	29|10|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	5	Estafa
21	165	Luis Di Renzi	21|10|80	HILDA BERNARDA SOSA	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	RENE CASTILLO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	ROBERTO RICARDO BUCETA	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	29|10|80	DARIO MIGUEL	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	SALVADOR DE JESUS GODOY	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	24|10|80	ANTONIO L. AGOSTINI	5	Malversación de caudales públicos
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	27|10|80	PABLO MIGUEL DAMASO CAVACINI	30	Falsificación

e. 11|11 Nº 1.097 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal del Crimen Nº 5, Secretaría Dr. Oliden, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **JUAN TENNYSEN HAYS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 277 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 10|11 Nº 4.267 v. 14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a **ERIBERTO MUIÑOS**, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la secretaría mencionada. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 10|11 Nº 4.268 v. 14|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo ALBERTO UBALLES para que comparezca a estar a derecho en la causa 3.400, caratulada: "Uballes, Alberto s|malversación" dentro del quinto día a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 10|11 Nº 4.269 v. 14|11|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollar, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a los prófugos **ELIO ROJAS, MERCENIO GONZALEZ GUERREROS, JULIO ROJAS CORONEL** y **ANTONIO AREVALOS RAMIREZ**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.381|80, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y oficiarse para sus capturas.

San Martín, 3 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 13|11 Nº 4.339 v. 19|11|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a **ABEL AMERICO GARCIA**, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hallazgo de herramientas de la Empresa ENTEL en vehículo robado.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 11|11 Nº 4.293 v. 17|11|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **STELLA MARIS GIORGIO (M. I. Nº 6.713.285)**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por imputada en presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de octubre de 1980. — Carlos S. Guerello, secretario.

e. 10|11 Nº 4.270 v. 14|11|80

ENTRE RIOS

Nº 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría

Nº 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha postergado la celebración de la Junta de Acreedores de la razón social: **"BERTONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza 2005|55 de la ciudad de Concordia, para el día tres (3) de abril de 1981, a la hora nueve, en la que se considerará y votará la propuesta de acuerdo Preventivo que oportunamente se presentará, y la que se llevará a cabo en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 182.000.— e.13|11 Nº 35.346 v.19|11|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón: "TEMPIRE S. A.", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel número 3174, piso 6º de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Sr. Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco (5) del mes de febrero de 1981. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de abril de 1981 a las hora nueve en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 252.000.— e.13|11 Nº 35.345 v.19|11|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón social: "CINQUIAL, SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel 3174, piso 6º, oficina 5 y 7 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan C. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día tres (3) de febrero de 1981. — Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día siete (7) de abril de 1981, a la hora nueve, en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 266.000.— e.13|11 Nº 35.344 v.19|11|80

SAN JUAN

Señor: PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ, C. I. Nº 3.331.941-K, (Mat. Ident. de Chile).

Por disposición del Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº [illegible] año 1978, caratulados: "C|Castro, Julio César; Sonia Elena Oyanedel Castro; (Prófugos: Pedro Saluque José Luis Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo) — Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4900|77). — San Juan. Secretaría Penal Nº 4, diez de julio de mil novecientos ochenta.

Raúl R. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 1.894 v. 19|11|80

Señor: JULIO CESAR SANTIVAÑEZ, M.I.: 7.944.379.

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5230, año 1979, caratulados: "C|Santivañez, Julio César — Por: Presunto Hecho Delictuoso". — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, ocho de agosto de mil novecientos ochenta.

Raúl H. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 2.458 v. 19|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "BERETTA DE COLOMBO, ANTONIA y COLOMBO, PEDRO MARTIN CANDIDO s|sucesiones". (Expte. Nº 1.462), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 21 de noviembre a las 15 horas, en Cangallo 1233, la propiedad sita en la calle Lambaré 876|8 entre Sarmiento y Río de Janeiro, que consta de dos departamentos independientes, compuestos el primero de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería, depto. de servicio, terraza. (Se excluye de la venta, el cerramiento —mampara— en patio galería y las instalaciones y artefactos de cocina, reparándose y acondicionándose los ambientes en estado razonable de uso por el heredero Alberto Colombo) y el segundo de living-comedor, 3 dormitorios, baño, comedor, diario, cocina, lavadero, depto. de servicio, terraza y habitación pequeña, patio-galería, sótano, construcción de hormigón en dos plantas de aproxima amente 8m66 por 15 m, baño de personal, línea telefónica Nº 86-4333, según informe del martillero de fs. 531. Todo en terreno de 8m66 frente al E por 50m25 de fondo en el costado N y 47m05 por el S y 8m66 en el contrafrente, según título de folios 208|12. La propiedad deberá entregarse desocupada dentro de los 60 días corridos de aprobado el remate. — Base: $ 250.000.000. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Visitar de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 193.200.— e.12|11 Nº 35.089 v.14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c|UMANSKY, BERNARDO y otros s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 27.176, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de noviembre de 1980, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las cinco sextas (5/6) avas partes indivisas de las unidades funcionales ubicadas en el edificio de la calle Rodríguez Peña 2042,|2044, de la Capital Federal, que a continuación se detallan: a) Departamento Letra "B", Unidad número 16, del octavo piso, con una superficie cubierta de 87,58, balcón de 8,45, superficie total de 96,03. Porcentual de dominio 3,24 por ciento. Deuda por expensas: $ 7.998.102. Deuda de Impuesto Municipal Año 1979 $ 294.140.-. Deuda de O.S.N. desde 2º bimestre 79 al 1º bimest. 80 $ 314.689.-. b) Departamento Letra "B", Unidad Nº 18, del noveno piso, superficie cubierta 87,58, balcón 8,45, superficie total 96,03. Porcentual de dominio: 3,24 por ciento. Deudas por expensas comunes $ 8.346.599.-; Deuda de Impuesto Municipal año 79 total pesos 294.140.-; Deuda de O.S.N. 2º bimest. 79 al 1º bimest. 80 total $ 314.689.-; c) Departamento Letra "B", Unidad número 20, del Undécimo piso, superficie cubierta de 86,75, balcón 8,45, superficie total 95,20. Porcentual de dominio 3,20 por ciento. Deuda por expensas pesos 8.719.772.-; Deuda por Impuesto Municipal, año 79 $ 289.510.-; Deuda de O.S.N. desde 3º bimestr. 79 al 1º bimest. 80 $ 271.027.-; y d) las cinco sextas (5/6) avas partes indivisas en las 23,29 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria número "I", segundo sótano, primer sótano y planta baja, guardacoches, con su correspondiente monta autos, con entrada independiente a Rodríguez Peña 2042, superficie total del segundo sótano de 308,35 m2: superficie total del primer sótano de 316,17 m2, y planta baja con una superficie total de 232,77 m2, superficie total de la Unidad complementaria Nº "I" de 857,29 m2. Porcentual de dominio de 18,52 por ciento. Deudas por expensas comunes $ 37.081.408.-; Deuda por Impuesto Municipal año 1979 $ 2.588.600.-; Deuda de O.S.N. 3º bimest. 1979 al 1º bimestre 1980 $ 1.572.012.-. Según partidas originales Nº 452.810 de dicho inmueble, se adeuda por impuesto Municipal desde 1974 a 1978 $ 8.619.425.-, y por O.S.N. desde el 4to. bimestre de 1974 al 1er. bimestre de 1979 pesos 1.130.657.-. Las unidades de vivienda se hallan cerradas y no habitan persona alguna. Base: $ 254.621.969.-, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ [illegible]000.— e. 13|11 Nº 35.164 v. 17|11|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos "LAROCCA, Domingo A. c|LAROCCA, JOSE y otros s|división de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Capital Federal: 1º Rondeau 3501| 05|07 esq. Maza, mide 12,34 m de frente al N.E. sobre Maza, 21,57 m en su otro frente al S.E. sobre Rondeau, 19,61 m al N.O. y 8,61 m al S.O. ad-corpus. Edificación muy antigua, de 1 planta, que comprende 2 locales con vivienda, por los Nros. 3501 y 3505, y casa habitación por el 3507. Rondeau 3501: ocupado por persona que manifestó ser inquilino con contrato vencido. Rondeau 3505: ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31|5|85 y Rondeau 3507: casa hibitación desocupada. Todo en malas condiciones de conservación. Base $ 240.000.000. — 2º) Pasaje Buen Orden 1255 entre Av. Asamblea y Salas, mide: 8,66 m de frente E.N.E., 29,44 m en el costado S.S.E., igual medida en el costado N.N.O. Casa muy antigua, en una planta, consta de 5 habitaciones y dependencias. La totalidad del inmueble se encuentra en malas condiciones. Ocupada por 4 personas que manifiestan ser inquilinos con contratos vencidos. Base $ 170.000.000. — y 3º) General Urquiza 1518 ante Av. Garay y Pavón, mide 8,66 m de frente al O 24,92 m de fondo al N. 25,36 m al S. y 8,66 m en el contrafrente al E. Casa muy antigua, en una planta que consta de 4 habitaciones y dependencias. Se encuentra desocupada, en mal estado de conservación. Base $ 120.000.000 precios todos al contado. Seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo. Los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante escribano Don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 277.200.— e. 13|11 Nº 35.186 v. 17|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, comunica por tres días en los autos caratulados: "TATSCHKE, MAXIMO s|Sucesión", que el martillero Jorge N. Fernández, rematará en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 1233, planta baja, el día 14 de noviembre de 1980 a las 17 horas un inmueble ubicado en el paraje denominado: "Haras Trujui", calle Pardo esquina Puerto de Palos, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, parcela 13 a, consistente en un lote de terreno parquizado con chalet, casa de caseros, boxes para caballos, pileta de natación. Base: u$s 90.000 — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonará el 5 o|oo por sellado boleto de compraventa. — Visitas: deberán concertarse con el martillero de lunes a viernes en Avenida Senador Morón 1080 de Bellavista o por teléfono al 666-1883, desde donde se le acompañará. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 151.200.— e.12|11 Nº 35.010 v.14|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días, en autos: FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s|quiebra, s|Incidente de liquidación de bienes (Expediente Nº 43.172) que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en dique Luján en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villanueva calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el número 3, manzana 20, que mide y se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo, con una superficie total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 metros del Río Luján en la localidad conocida por Villa La Ñata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapa de cinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asignada una fuerza motriz de 80 H.P. por cada lado de sus frentes. Se encuentra desocupado, la fuerza motriz se encuentra cortada por falta de pago. — Base: Pesos 100.000.000. — Venta Ad-Corpus. — Las condiciones de ventas del inmuebles son al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser aprobada la subasta. La exhibición del inmueble, todos los días a partir de su primera publicación hasta la anterior a la subasta en horario de 8 a 14 horas, más informes al martillero al T.E. 771-3951.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 350.000.— e.12|11 Nº 35.[illegible] v.18|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "FUTUR-AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO, su quiebra", Expediente Nº 36.586|73, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ricardo M. Oliveri de la Rieja, rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en las calles Constitución Nº 1111 |1151 y Cochabamba Nº 1130|38, entre las de Lima y Salta, Capital Federal, parcelas 3, 4 y 5 de la manzana 53, en block. Superficie total aproximada, 2.742 metros cuadrados. Mide frente a la calle Constitución 52 metros y a Cochabamba 22,00 metros, aproximadamente. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastrales: Circunscripción 12, Sección 14, manzana 53; parcela 5 c Zona Sud Folio 2.130, Tomo 187, Matrícula 12-3.490. Dominio folios 2.386 y Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 53, parcela 3 y 4 Zona Sud Folio 198, Tomo 2.130, Matrícula 12-3.491. Dominios fs. 2.262|2.263. Desocupado. Base: $ mil quinientos millones ($ 1.500.000.000). Pesos. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — Condiciones de venta: 1) Contado: El comprador podrá optar por dicha forma de pago, debiendo abonar el saldo de precio (90 por ciento) el día 22 de diciembre de 1980, pudiendo inscribir el bien, si así lo solicitara por testimonio. — 2) Facilidades: el 10 por ciento del precio a la firma del boleto en con-

cepto de seña; el 30 por ciento el día 22 de diciembre de 1980, previa aprobación judicial de la subasta, efectuado este último pago, se le dará posesión del inmueble. El saldo restante, 60 por ciento, lo abonará en dos (2) cuotas, semestrales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la subasta, con más el interés del 92 por ciento anual, pagadero por semestre vencido, sobre saldos, sin indexación, debiendo constituirse hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. En este caso, la escritura traslativa de dominio e hipoteca serán pasadas por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. En cualquiera de las dos formas indicadas el pago que debe realizarse el día 22 de diciembre de 1980, será sin notificación previa, quedando el adquirente obligado a efectuar el depósito directamente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 587 del Código de Procedimientos. — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Las mismas deberán contener: nombre y apellido, documento de identidad y domicilio constituído juntamente con una boleta de depósito por un importe correspondiente a la seña, comisión y sellado de ley del monto de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Uruguay y Corrientes), Libro 52, Folio 598, a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos de referencia. El título de propiedad corre agregado a fs. 2.280/2.295. — Informe municipal: Según informe de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de fs. 2.298/2.301, el inmueble se encuentra encuadrado dentro de las siguientes disposiciones: 1º) No se encuentra afectado por ninguna traza de autopista; 2º) Está localizado en el subdistrito U.11 e, del Distrito U.11, Zona Sur. 3º) De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano se admiten edificaciones de perímetro libre, con F.O.T. 5,5 equivalente a una capacidad de edificación de 15.000 metros cuadrados aproximadamente, no existiendo limitación de altura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles e incluso sábados, en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º A (46-0853): Avenida Corrientes 1296, piso 3º, 35 (T.E. 35-9253 y 35-2610) y en la sede del Juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 966.000 e.12/11 Nº 35.072 v.18/11/80

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "CLUB ATLETICO HURACAN c/GORRINO, CARLOS ALBERTO y otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 31.922/79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; la mitad indivisa que corresponde al demandado en autos Sr. José Américo Carpignano, del inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1640/42'44, Planta Baja. Segundo Cuerpo, designado como Unidad "12" de esta Capital Federal que consiste en un ambiente dividido con su correspondiente baño y kitchenette ocupado por el mismo demandado. — Base al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo $ 8.998.472. — Seña 8%. Comisión 3%. El inmueble puede ser visitado durante los días de publicación de estos avisos en el horario de 17 a 18 horas. Al suscribir el boleto el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Deuda por expensas $ 567.689 a setiembre de 1980.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 126.000 e. 13/11 Nº 35.217 v. 17/11/80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ROSSON, RINO JUAN c/DI NUNZIO, BEATRIZ H. s/ejecutivo" (Expediente 14.859/79), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 27 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad número 7 del 4º piso saliendo del ascensor a la izquierda de la casa de la calle Montevideo 701/11/19 de la Capital Federal, ocupada por la demandada en calidad de dueña, y el doctor Adrio en el mismo carácter, según constatación de fojas 97 y con un locatario. La unidad consta de cinco ambientes externos y un baño, con 85 metros cuadrados aproximadamente (acta de constatación de fojas 97). Expensas comunes mensuales $ 230.000. Base $ 4.052.351,33. Contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 142.800 e.12/11 Nº 35.071 v.14/11/80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; comunica por dos días en autos: "CIA. SALINERA ARGENTINA S.A.C.I. c/CIPRIANI, PASCUAL, s/Ejecutivo". Expte. Nº 13.202/77, que el martillero Raúl Portnoy, rematará el día 21 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas en Humberto I 2042/46 de la Capital Federal; donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina balanza colgante marca "Trébol", con una capacidad para 25 kg, Nº 12.995, sin su respectivo plato y una máquina balanza colgante marca "Finibal", Nº 7.056 completa con todos sus accesorios con una capacidad de 25 kg. — Sin base. Entrega inmediata, al contado y mejor postor. Comisión 10%.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 67.200 e. 13/11 Nº 35.302 v. 14/11/80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s/Liquidación s/Incidente de Venta ALMIRANTE BROWN". Expediente Nº 35.885, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada entre los límites de las localidades de Ministro Rivadavia y Longchamps del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Es parte de la chacra denominada "La Segunda". — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección A; Parcela 703 C. — Según plano agregado a fs. 40/41, mide 158 89 m al Nor-Oeste calle Origone; al Nor Este 425,47 m. continuación de la calle Cárdenas (inexistente): al Sud Este 166,39 m calle Irigoyen y al Sud Oeste 433,33 m calle Irigoin, lo que hace una superficie de 72.017,23 m2. — Venta "Ad Corpus". — Se encuentra desocupado, tiene un alambrado precario por las calles Irigoin, Origone e Irigoyen, dentro de la fracción hay algunos árboles frutales. — Encontrándose abierta la fracción en subasta, puede visitarse libremente. — Base: $ 40.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — Al contado en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta oportunidad en que podrá solicitar la posesión del inmueble. Mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros y/o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 350.000.— e.11/11 Nº 34.743 v.17/11/80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO DE QUILMES S.A. c/MECANOMETAL S.A. s quiebra s/inc. de concurso Esp.". expediente Nº 37.546, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos entre las de Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, lotes 23; 24; 25; 26; 32; 40; 41 y 42 de la manzana 12. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. A; Manzana 4; Parcelas 6; 5; 4; 3; 19; 18; 17 y 16. Los lotes 23; 24; 25 y 26 tienen frente por la calle Entre Ríos, con 7,79 m de frente por 24,13 m de fondo lo que da una superficie por lote de 187,92 m2. Los lotes 32; 40; 41 y 42 tienen su frente por el Pasaje KC, con 7,79 m de frente con 18,37 m de fondo cada uno. El inmueble en conjunto conforma una figura rectangular de las siguientes medidas 31,16 m de frente por 42,50 m, lo que da una superficie aproximada de 1.324.28 dm2. Venta "ad-corpus". Se trata de un galpón de paredes de material, con tres techos parabólicos de chapa con sus columnas, piso de cemento. El acceso al inmueble es por el Pasaje KC, donde tiene una entrada a las oficinas y dos amplios portones, que facilitan el ingreso de vehículos. Por la calle Entre Ríos no hay entradas. El edificio se desarrolla en una sola planta y cuenta por las siguientes mejoras: Por la entrada a las oficinas hay cuatro ambientes, dos baños (uno con ducha). A continuación de las oficinas sigue, vestuario, comedor y baño de personal. A la entrada del galpón y entre los dos portones, hay una casilla prefabricada y en el fondo sobre la calle Entre Ríos, una construcción de material, con techo de loza de 10 m por 4 m aproximadamente. El inmueble se exhibe los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. Base $ 160.000.000.-. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y mejor postor. El inmueble se vende desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado lugar de exhibición, oficina de los martilleros y/o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 462.000.— e. 11/11 Nº 34.743 v. 17/11/80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO MARIO c/GARCIA, OSCAR y otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 39.035, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal; el cincuenta por ciento (50%) indiviso del departamento sito en la calle Paraná 580, piso 5º "J" (unidad 27) entre las calles Tucumán y Lavalle de la Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living-comedor, hall de entrada, baño, cocina y dependencia de servicios. — Superficie total 75,63 dm2. Porcentual 4,87%. La venta se efectúa "Ad corpus". Base $ 15.090.342. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50% correspondiente a la parte compradora. Según consta a fs. 53 al 18-8-80, no existía deuda por expensas comunes, se debe a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 324.157 (fs. 60) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 447.320, (fs. 63). — El departamento se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 151.200 e. 13/11 Nº 35.212 v. 17/11/80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "DECSANT S.A., s/quiebra" (Expte. [illegible]), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli rematarán, el día 19 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local calle Florentino Ameghino [illegible]/60, Capital, el inmueble destinado a industria, con frente a la calle Florentino Ameghino 1758 y 1760, entre las Avda. del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41, de la manzana 65, que mide 8m66 de frente al S.O., igual contrafrente [illegible] 51m91 de fondo en el costado N.O. y 51m93 en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura catastral: Circunscrip. I, Sec. 54 Manzana 75, Parcela 44 (Títulos en fs. 840 de autos). El edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias oficinas [illegible] extenso galpón interior, baño [illegible] otros con vestuario para personal y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.293 vta., la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v.; de conformidad a la Ordenanza 25.755/71 y Expediente 151.5[illegible] 7. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente número 69-2380: placards adheridos, extractores, campana de alarma y luz de mercurio en galpón. — Base $ 100.000.000 al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y/o efectos en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. — La finca puede ser revisada los días 15, 17 y 18 de noviembre en el horario de 14 a 17 horas y el día del remate de 9 a 13 horas. Seña 10 % del precio, comisión 3 % y 5 o/oo para el impuesto fiscal que grava los boletos de compraventa, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Mario J. Tambussino Segui, secretario.

$ 462.000.— e. 12/11 Nº 35.070 v. 18/11/80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE s/quiebra", Expte. 6.557, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 21 de noviembre de 1980, a partir de las 13 horas, hasta terminar, en Talcahuano 479, Capital; los bienes inventariados consistentes en ropa de vestir para hombres, mujeres y niños, entre otros, pantalones, camisas, camperas, remeras, jardineros, camisetas, calzoncillos, gamulanes, pullover, blusas, chombas, vaqueros, sweaters, polleras, gorras, etc.; máquinas de calcular Olivetti y Cifra, de escribir Remington, estanterías e instalaciones. Lotes para comerciantes y revendedores. Sin base. Al contado; Seña 30%. Comisión 10%. — Exhibición días 18, 19 y 20 de noviembre de 14 a 17 horas en el local, calle Tucumán 2440, Capital. Entrega inmediata previo pago total del precio, debiendo los compradores retirar la mercadería dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas en caso de no hacerlo dentro de término.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Julio J. Peirrone, secretario.

$ 100.800 e. 13/11 Nº 35.300 v. 14/11/80

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio: "COPAGRA ICSA. c/DISTRIBUIDORA RIO CUARTO S. R. L. s/Ord.", Expte.: 6.365 el martillero Eduardo A. Emilico, rematará el 18 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 15 a 17 horas los siguientes bienes: Una máquina para rotular Adresograph, eléctrica con motor acoplado, sin número visible; una cortadora de fiambre manual San Salvador Nº 2669; una máquina de escribir Olympia de 160 espacios Nº [illegible]; una máquina de escribir portátil Olivetti, Ind. Brasileña de 100 espacios Nº 1604419; una máquina de calcular electrónica de 12 dígitos Shure-p Nº 12564 japonesa; una máquina de calcular eléctrica Fate mod. Cifra 12 PV Nº 03036; una máquina de calcular Olivetti Multisumma 20 Nº A-628090, todas en funcionamiento y usadas; un escritorio tapa fórmica color natural seis cajones de 1,30 x 0,80 x 0,60; una biblioteca dos puertas corredizas y cinco cajones tapa fórmica de 2,00 x 0,60 x 0,40 — Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 106.400.— e.13/11 Nº 35.216 v.14/11/80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los Autos "LAMIRRA S. A. C. I. F. s/Quiebra", Expte. Nº 5.406/78, que el martillero, Jorge Mendoza Iturralde, rematará con la base de $ 49.561.139 al contado y al mejor postor, la propiedad sita en la calle Batalla de Las Flores 239/43, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lotes 5 y 6 de la calle Batalla de Las Floridas, entre Wilde y Gorriti, Manzana 20, cuyas medidas son 17 mts, 32 ctms de frente, por 35 mts, 50 ctms. de fondo. — La construcción consta de planta baja y una planta alta; en la planta baja hay dos habitaciones, una habitación con baños para personal, un gran espacio cubierto adecuado para fábrica, taller, etc. — Planta alta: Oficina para atención al público, habitaciones para el personal y despacho particular, baño completo. — En la planta baja y alta existe un espacio libre de tres mts. de ancho por diecisiete metros treinta [illegible] cmts. — La propiedad y los bienes muebles pueden visitarse en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas los días 17, 18, 19 de noviembre de 1980 — El remate de la propiedad se realizará el día 20 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. — Para la Propiedad la Seña es 10%. — Comisión: 3%, más el cinco por mil del Sellado de Ley. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas de Cheques Certificados a la orden del Martillero Jorge Mendoza Iturralde, por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. — Art. 206 Ley cit. — Los bienes muebles inventariados a fs. 284/286, se rematarán sin base, al contado y al mejor postor, posteriormente a la subasta del inmueble con las siguientes condiciones: 30% de seña, comisión 10%. — El que resultare comprador, tanto de la propiedad como de los bienes muebles deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 476.000 e. 10/11 Nº 34.770 v. 14/11/80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "LOS ARQUEROS S.R.L. c/ROBADOR DE GOMEZ MONICA s/ejecutivo". Expte. 6.077, que el martillero Jor-

ge R. Torres, rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Rocamora Nº 4285, Capital, donde los bienes se exhiben diariamente de 9 a 12 horas, un televisor marca Panoramic, modelo Top Line, tres controles al frente, gabinete forrado en fórmica, una mesa de televisor de hierro y fórmica color madera, con 2 rejillas para revistero y 2 manijas laterales; un juego de living compuesto de un sillón de 3 cuerpos en caña de India con los almohadones fondo beige y floreado en rojo y verde y 2 sillones de un cuerpo de las mismas características; una mesa ratona de caña haciendo juego con un cristal en la parte superior; una heladera marca Columbia color blanco de 2 puertas, una más chica que la otra sin número visible funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Norma E. Di Noto, secretaria.

$ 151.200.— e.13|11 Nº 35.301 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FASI S.A.C.I.F. c|URSINI UZIN, ELDA B. s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14 horas en Tucumán 1427, piso 1º, of. 104, Capital Federal un automotor marca Rastrojero Diésel Modelo 1979, Motor Nº 505864, marca Borgward Indemor. Chasis Nº D-66846, marca I. M. E., Patente 31.618.259, en el estado en que se exhibe en Berutti 285, Banfield, Prov. de Buenos Aires, de 14 a 18 y 30 horas. — Base: $ 19.350.400, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 84.000.— e.13|11 Nº 48.520 v.17|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: ROHOR, MANFREDO c|PEREZ, ANGEL VICENTE s|ejecutivo". (Expte. Nº 177851-79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Arias 1036, de la Ciudad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento (Prov. Bs. Aires). Circunscripción 4 - Sección U - manzana 42 - parcela 6 - linda al frente calle Arias - S. O. con costado lote 7 - y otro plano, al N. O. con más terreno de su manzana, y al N.E. lote 6 de su plano. — Consta de living comedor, dos dormitorios, una cocina amplia, un baño instalado, edificación tipo chalé, techos de tejas. — Base: Pesos 69.157.466, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. — Exhibición días hábiles de 15 a 18 horas. — La unidad se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan Mangeretti, secretario.

$ 117.600.— e.13|11 Nº 35.390 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SIMONOVICH I. c|NOGUEIRA DE TOMAINO, JUANA E. s|cobro de Alq.", Expte. 10.896|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 14 de noviembre a las 17 horas, en Humberto I 2042, los siguientes bienes: Una radio combinado, sobre base de madera, caja del mismo material, tapa acrílito Stéreo, modelo E. 100, con radio incorporada Berkeley, con cinco controles y plato porta discos Winco, cambiador automático, sin número visible; una heladera familiar, marca Siam, modelo antiguo; una heladera, eléctrica marca Eslabón de Lujo, sin número visible, tipo familiar, blanca rectilínea; una máquina de coser a pedal, marca Singer. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, de noviembre de 1980. — Humberto Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 100.800 e. 12|11 Nº 35.107 v. 14|11|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en los autos "COSMOS S.A. c|ZUCOLI JUAN F. s|ejecución hipotecaria. Exp. Nº 180.339", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 19 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de chacra con todo lo en ella edificado, plantado, cercado y demás adheridos al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 99 entre las de 106 y 114, designada con el Nº 13, que mide 100 m. de frente al N. E., por 190 m. de fondo al S. O.; superficie 10.000 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. XIII, Sec. A, Chacra 24, Parc. 2, Ptda. Nº 6.334. — Tiene una casa que consta de living-comedor, 3 dormitorios (2 con baños individuales), cocina, comedor diario o despensa y anexada un galón o garaje, a los fondos hay una construcción sin terminar para gallineros o criaderos, tiene molino, alambrado perimetral, etc. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes deberán entregarla desocupada de acuerdo a la cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — Base: $ 16.277.877 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 176.400 e. 13|11 Nº 35.334 v. 17|11|80

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 35, comunica por 3 días en autos "BODON, ENRIQUE y otros c|PAIS, JOSE MANUEL, Ejecución hipotecaria" (Expte 23 053), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 17 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales: Nº 18 polígono 02-06, segundo piso, Sup. cubierta 53,62 m2, semicubierta 1,80 m2, total 55,42 m2, linda S.O. polígono 02-05; N.E. parcela 19; porcentual 00236.10%. — Nº 54 polígono 08-06, octavo piso, sup. cubierta 53,62 m2, semicubierta 1,80 m2, total 55,42 m2 linda S.O. polígono 08-05; N.E. parcela 19 porcentual 0236,10%, ubicadas en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Rivadavia 2667 entre Ascasubi y José Hernández, lote 13d, manzana 65. Desig. Catast. Circ. V; Secc. E; Manz. 65; Parc. 13d. Base $ 135.720.000 contado. Seña 8%. Comisión 3%. Alquiladas: unidad funcional Nº 18 por 2 años desde noviembre de 1979, alquiler mensual según informe inquilino $ 450.000 y que abonó anticipado los 2 años. — Unidad funcional Nº 54 por 1½ años, desde enero 1980, alquiler mensual según informe inquilino $ 600.000 y que abonó anticipado el total. No presentaron contrato. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónista Comercial".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 159.600 e. 12|11 Nº 35.091 v. 14|11|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, comunica por tres días en auto: "FASI S. A. C. I. F. c|URSINI UZIN ELDA B. s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en Tucumán 1427, piso 1º, Of. 104, Capital Federal, un automóvil marca Chevrolet modelo Chevy Super Sport 1972, motor marcha Chevrolet Nº A 259-33240, chasis marca Chevrolet Nº 020430, patente número Nº B.790.975, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285, de Banfield, Provincia de Buenos Aires de 14 a 18.30. — Base: $ 17.669.695, al contado. — Comisión: 10%. — Seña: 30%.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Darío F. Mancine, oficial 1º.

$ 84.000 e. 13|11 Nº 48.519 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Andrés Pinto procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos GONZALEZ PEREIRA, INOCENCIO c|PILLA, JUAN ANTONIO y otro s|cobro de pesos, Expediente Nº 24.035, en el local sito en la calle Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital, el día 19 de noviembre del corriente año, a las 16 horas lo siguiente: La parte indivisa que le corresponde al señor Juan Antonio Pilla, de la propiedad sita en la calle José Morganti 4541, de la localidad de Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Estado de Ocupación. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Antonio Pilla, su madre, su esposa y sus cuatro hijos. — Características: Consta de un jardín adelante, un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño fondo y una entrada para coche. La subasta se realizará con una base equivalente a las dos terceras partes de su valuación, correspondiente a su parte indivisa. Valuación de la propiedad $ 7.863.100. — Base de Remate: $ 523.540 al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El bien a subastarse se entregará previa aprobación del remate y de acreditado el cumplimiento del art. 583 del C. P. C. C. N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad podrá visitarse todos los días hábiles en el horario de 15 horas a 18.30 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 218.400 e. 13|11 Nº 35.213 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio Fisco Nacional (D. G. I.) c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Ejecución Fiscal, expediente Nº 40.303 que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el sábado 15 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, una vivienda modular modelo 03|003, con una superficie total cubierta de 100 mts. 2. — Consta de dos dormitorios; un living-comedor; un baño completo; una cocina comedor diario, completa, cubierta en pizarra marca Coribel, con piso tipo inglés tarugado en madera dura de lapacho y viraró, totalmente forrada en machimbre de lapacho, virapitá y viraró, todo en el estado en que se encuentra. — Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, en Avenida Vélez Sarsfield 1982. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

$ 100.800 e. 13|11 Nº 35.106 v. 14|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal Doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PELLEGRINO HECTOR s|ejecución prendaria" causa Nº 8.711, que el martillero Carlos Gregorio Martínez, rematará el día sábado 29 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la calle Belgrano esquina Guardia del Monte, de la ciudad de Monte, una rastra de 44 discos, marca Deutz, Industria Argentina de 22" modelo F35, de doble acción año 1976, número de fábrica 175, transportable, con levante combinado, tren de discos flotante, registros roscados, discos delanteros dentados, ruedas duales con neumáticos medida 600 x 16, en buenas condiciones y funcionamiento. Base $ 5.700.000 al contado, al mejor postor y dinero en efectivo; comisión 10 % pagadero en el acto del remate. El bien objeto de la subasta saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. El Banco de la Nación Argentina ofrece crédito hasta el 70 % del valor que se obtenga en la subasta o tasación, el que resulte menor, a dos años de plazo con garantía de prenda sobre el mismo bien al que resulte comprador y que esté en condiciones reglamentarias para operar a crédito con dicho banco. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

La Plata 4 de noviembre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 218 400 e. 13|11 Nº 35.227 v. 17|11|80

AZUL

El señor Juez Federal de Azul doctor Alejandro Sastre Abella Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, T. II, Fº 63, rematará el día 23 de noviembre de 1980 a las 11 horas, al contado y al mejor postor en Avenida Venancio Paz s|n de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Una rastra marca "Gherardi" Ind. Arg. 1975, Nº 150, mod. RDG 37, rodado de 600 x 16 con base de $ 1.500.000 y una rastra marca "Schiarre" Ind. Arg. año 1977, Nº 626, mod. R.T. 90, rodado de 600 x 16 de 40 discos de 560 mm. cada uno, con base de $ 2.700.000. Condiciones: Venta al contado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria", Expte. Nro. 77.537.

Azul, noviembre 4 de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 78.400 e. 13|11 Nº 35.256 v. 14|11|80

CORDOBA

Nº 3

Por orden del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal número tres de esta ciudad de Córdoba, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) contra UNION GANADERA S.R.L. por Ejecución Fiscal (Exp. 712-D-79), se ha resuelto que el martillero Fernando M. Bossi, proceda a subastar el día 19 de noviembre proximo a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de la Secretaría Fiscal del Juzgado Federal Nº 3, sito en Boulevard Chacabuco 1141|45, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Primero: dos fracciones de terreno ubicadas al Sudeste del municipio de Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, a saber: a) Una fracción que afecta la forma de un polígono irregular, el que se encuentra circunscripto por tres caminos públicos en sus costados NO, SE. y Oeste, lindando al Sud, con los señores Lorenzo y Ernesto Piotti, y que mide: 220,60 metros al NE, con camino público: 162,11 metros al SE, lindando con camino público; al Sud, con una ligera inclinación al Oeste, mide 112,50 metros; y al Oeste, linda con camino público de Villa del Rosario a Matorrales y mide 135 metros, con superficie de 2 Hectáreas 16 áreas 59 centiáreas 82 decímetros cuadrados; y b) otra fracción con la misma ubicación que tiene una superficie de 7 Hectáreas 83 áreas 43 centiáreas 18 decímetros cuadrados; linda al Norte con camino público y mide 260,10 metros; al Oeste, con camino público y mide 301,192 metros; al Sud, con terreno de la vendedora y mide 260.10 metros; y al Oeste, con camino público que lo separa del señor Lindor Ferreyra y mide 301,192 metros cuadrados. Ambas fracciones forman entre sí una sola con superficie de 10 Hectáreas. — Mejoras: en las mismas se encuentran instaladas alambradas internas y perimetrales, dos casas de construcción regular para funcionamiento de una feria ganadera. — Base: $ 666.667. — Dominio: consta al Fo. 17631 del año 1962. — Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Buena Vista, Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, que se designa lote B, que mide en su costado NE, 2.224,40 metros; en el costado SE mide 1.327,15 metros; al costado SO, mide en una línea quebrada en tres tramos, 1.219,80 metros, 7,30 metros y 1.087,92 metros; el costado NO, esta formado por una línea quebrada en dos tramos que miden 1.295 metros y 13,40 metros. — Superficie 298 Hectáreas 8.721 metros cuadrados lindando: al Noreste, con Elena Peretti; al Sudeste, con fracción "A"; al Sudoeste, con Juan Manuel Aramburu; y al Noroeste, con camino de por medio, con sucesión de Rogelio Martínez. — Base: Pesos 16.736.837. — Dominio: consta de Fo. 16608 del año 1978. — Gravámenes: los que da cuenta el certificado del Registro General de Propiedades. Títulos: no corren agregados a autos. — Condiciones de Venta: Precio de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto la seña del 8% del precio total obtenido con mas la comisión de ley del martillero (3%). — Informes: al martillero: Domicilio San Lorenzo 309 — TE 23993 — Córdoba. — Fdo.: Dr. Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal — Secretaría Dr. Carlos E. Diana Bunge.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.

$ 710.000 e. 12|11 Nº 35.304 v. 18|11|80